

# BOLETÍN OFICIAL

### DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984 ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 10-XII-96

N° 51

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

#### **SUMARIO**

ENMIENDAS PARCIALES	Págs.
Al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular (GPP), del Partido Riojano (GPR), Izquierda Unida-La Rioja (GIU) y Socialista (GPS).	668
A los estados de gastos e ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular	
(GPP), del Partido Riojano (GPR), Izquierda Unida-La Rioja (GIU) y Socialista (GPS).	680

#### ENMIENDAS PARCIALES

La Mesa de la Comisión de Presupuestos en sesión celebrada los días 29 de noviembre y 2 y 4 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS PARCIALES PRE-SENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1997.

#### ACUERDO:

Presentadas enmiendas al articulado y al estado de gastos e ingresos por los Grupos Parlamentarios Popular, del Partido Riojano, de Izquierda Unida-La Rioja y Socialista, mediante sendos escritos firmados por sus respectivos Portavoces señores Escobar Las Heras, Virosta Garoz, Pascual Ocio y Pérez Sáenz, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, de conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 80.6 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mismo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

#### Enmiendas al articulado:

- 1°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 12 a 21, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.
- 2°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 199 a 223, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.
- 3°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 13, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.

4°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 105 a 117, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### Enmiendas al estado de gastos e ingresos:

- 5°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 11, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.
- 6°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 198, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.
- 7°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 14 a 204, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unída-La Rioja.
- 8°. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 104, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.
- 9°. Todas las enmiendas se numerarán sistemáticamente a efectos de su publicación.
- 10°. Inadmitir a trámite las enmiendas núms. 118 a 125, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, por modificar las cuantías globales de los estados de los presupuestos.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño. 9 de diciembre de 1996.

#### **ENMIENDAS AL ARTICULADO**

#### Enmienda núm, 1

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 20.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "... se librarán por doceavas par-

tes iguales en cada mes natural."; debe decir, "... se librarán por doceavas partes iguales a principios de cada mes natural."

Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 20.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "... debidamente justificadas, o por acuerdos de restricción del gasto público que pudieran adoptarse."; debe decir, "... debidamente justificada o, de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 21.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "... en el Presupuesto de cada año."; debe decir, "... en el Presupuesto de cada año

de la Comunidad Autónoma de La Rioja." Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Antes del 1 de julio de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja..."; debe decir, "Antes del 30 de septiembre de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja..."

Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.3.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "... podrá acordar la realización de auditorias sobre la gestión económica y financiera...";

debe decir, "... podrá acordar la realización, previa audiencia del Rector, de auditorías sobre la gestión económica y financiera..."

Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "... por el contenido de los puestos de trabajo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24..."; debe decir "...por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación de número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24..."

Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.3.

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, "A los efectos de lo establecido en el presente artículo,... y los Organismos Autónomos de ella dependientes."

Debe decir, "A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Organismos de ella dependientes.
- b) Las empresas mercantiles, en cuyo Capital sea mayoría la participación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 29,

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, "Las retribuciones de los Altos

Cargos para 1997... tanto en su cuantía como estructura."

Debe decir:

- "1. Las retribuciones de Altos Cargos para 1997 no experimentarán variación con respecto a las establecidas para 1996, tanto en su cuantía como estructura.
- 2. El personal que manteniendo una relación de servicio permanente con el Sector Público ocupe un cargo en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja excluido del ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública de la Comunidad, podrá acogerse a las retribuciones de su puesto de trabajo de origen, excluidas las gratificaciones extraordinarias, o a las contempladas en esta Ley de Presupuestos."

  Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

#### TÍTULO III.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 35.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Siguiendo los criterios recogidos en la normativa básica del Estado... para el funcionamiento de los servicios públicos."; debe decir, "Durante 1997, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarios. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso deberá ser inferior al 25 por ciento que resulte por aplicación de la tasa de reposición de efectivos."

Justificación: Mejora del texto inicial.

#### Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO V.

CAPÍTULO SEGUNDO. CÁNONES.

Artículo: 44. Bis. Canon de Saneamiento.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un nuevo artículo 44. Bis. Canon de Saneamiento: "En cumplimiento del art. 13, 14 y concordantes de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas, de 19 de julio de 1994, se estipula para el año 1997 la cuantía a aplicar en el canon de Saneamiento de la siguiente forma:

 $P_1 = 15 \text{ ptas/m}^3$ .

 $P_2 = 30 \text{ ptas/m}^3$ .

$$P_3 (K_1 \underline{SS} + K_2 \underline{DQO} + K_3 \underline{C}) = 35 \text{ ptas./m}^3 \text{ en}$$
  
 $SS_0 \underline{DQO}_0 = C_0$ 

tanto en cuanto no se definan los coeficientes  $K_1, K_2 y K_3$ .

Una vez definidos dichos coeficientes se aplicará  $P_3 = P_2 = 30 \text{ ptas./m}^3$ ."

Justificación: Cánones a aplicar de acuerdo con la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas, de 19 de julio de 1994.

#### Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone cambiar en el 5º párrafo la palabra "mitificación", por "modificación".

Justificación: Corrección técnica.

#### Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 7.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la supresión de la siguiente frase, "... o cuando se efectúen entre créditos de la Sección 11, "Deuda Pública"."

Justificación: Mayor transparencia.

#### Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 8.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone numerar con el número "2", el bloque segundo del artículo, desde donde dice, "Para proceder a la generación..." hasta el final del bloque.

Se propone que el actual apartado "2", sea el apartado "3".

Justificación: Mayor claridad.

#### Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 8.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir el segundo apartado c)

del punto 1.

Justificación: Mayor claridad y control.

#### Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR). Artículo: 12.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone cambiar en el punto 4 del artículo

12, la frase "Así mismo", por "Asimismo".

Justificación: Corrección técnica.

#### Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 14.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir en el apartado 2 del ar-

tículo 14 la palabra "daría", por "dará".

Justificación: Corrección técnica.

#### Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 15.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado a) del punto 1 del artículo 15.

Donde dice:

"a) Transferencias entre créditos de uno o varios programas incluídos en la misma o distinta función correspondientes a uno o varios Servicios u Organismos Autónomos de la misma Consejería, siempre que no afecten a créditos de personal, operaciones de capital, subvenciones nominativas, ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo."

#### Debe decir:

"b) Transferencias entre créditos de un mismo programa correspondientes a un mismo Servicio u Organismo Autónomo de la Consejería, siempre que no afecten a créditos de personal, Operaciones de Capital, subvenciones nominativas ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo."

Justificación: Mayor concreción y transparencia.

#### Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 16.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Suprimir en el primer párrafo la siguiente frase "... exceptuándose los autorizados por su cuantía..." Justificación: Mayor transparencia y concreción.

#### Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 25.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado 1, por el siguiente texto:

"1. Con efectos de 1 de enero de 1997, las retribuciones integras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 3,5 por ciento con respecto a las de 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo." Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 25.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

"4. Durante 1997, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios. El número de plazas de nuevo ingreso será inferior al que resulte de aplicación de la tasa de reposición de efectivos."

Justificación: Mayor transparencia y concreción.

#### Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el título del artículo.

Donde dice, "Del Personal no sometido a la legislación laboral"; debe decir, "Del personal del Sector Público no sometido a legislación laboral".

Justificación: Mayor concreción.

#### Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el texto del artículo por el siguiente:

"Con efectos de 1 de enero de 1997, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, experimentarán un crecimiento del 3,5 por ciento respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación, cuando sea necesario, de las asignaciones a cada puesto de trabajo para asegurar que guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 3,5 por ciento respecto a las establecidas para el ejercicio de 1996, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.
- c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que les sea de aplicación el aumento del 3,5 por ciento previsto en la misma."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 27,

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el texto del artículo.

Donde dice, "La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar incremento alguno respecto de la establecida para el ejercicio de 1996, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional."

Debe decir, "Con efectos de 1 de enero de 1997, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 3,5 por ciento respecto de la establecida para el ejercicio de 1996, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el título del artículo. Donde dice, "Del Personal laboral.", debe decir, "Del Personal laboral del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mayor concreción.

#### Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 30.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado a) del artículo 30 por el siguiente texto:

"a) El sueldo y trienios que correspondan al

Grupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO	SUELDO	TRIENIO
A	1.888.296	72.508
В	1.602.652	58.001
C	1.194.667	43.532
D	976.845	29.062
Е	891.781	21.797"

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 30.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado c) del artículo 30 por el siguiente texto:

"c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	
30	1,658.107
29	1.487.307
28	1.424.748
27	1.362.176
26	1.195.040
25	1,060.276
24	997.711
23	935.176
22	872.592
21	810.157
20	752.565
19	714.100
18	675.673
17	637.221
16	598.830
15	560.378
14	521.963
13	483.511
12	445.058
11	406.668
10	368.228
9	349.027
8	329.763
7	310.587

6	291.348
5	272.122
4	243.333
3	214.555
2	185.729
1	156,964"

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 30.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el apartado d) del artículo 30.

#### Donde dice:

"d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará variación con respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintiséis a) de esta Lev."

#### Debe decir:

"d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 3,5 por ciento respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintitrés a) de esta Lev."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 33.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el título del artículo 33.

Donde dice, "Artículo 33. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral."

Debe decir, "Artículo 33. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mayor concreción.

#### Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Artículo: 33.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir del artículo 33, apartado 1, la siguiente frase "... y de sus Empresas Públicas." Justificación: Innecesaria y excesiva vinculación de las Empresas Públicas a la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 33.3.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir del artículo 33.3.a) la

frase "o sus Empresas Públicas,"

Justificación: Innecesaria y excesiva vinculación de las Empresas Públicas a la Administración Autonó-

mica.

#### Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 38.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el texto del artículo 38

por el siguiente:

"Las retribuciones de los funcionarios de Cuerpos de Sanitarios Locales durante el año 1997 serán las que resulten de aplicar el incremento del 3,5 por ciento sobre las correspondientes de 1996."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

#### Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 50.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone una nueva redacción con el siguiente texto: "La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá, cada tres meses, a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, estado de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestre, con detalle de todos los movimientos producidos en las diversas secciones y capítulos del presupuesto en vigor." Justificación: Mayor claridad.

#### Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

#### TÍTULO VI.

CAPÍTULO SEGUNDO. Enmienda de: Adición

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 52. De la contratación.

La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá trimestralmente a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, relación de la totalidad de los expedientes de la contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre, especificando la modalidad de contratación de cada uno de ellos."

Justificación: Mayor transparencia.

#### Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir esta Disposición.

Justificación: Innecesaria.

#### Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión de la Disposición

Adicional Octava en su totalidad.

Justificación: Innecesaria.

#### Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

### TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 7. Transferencias de Crédito.

Enmienda de: Adición.

Texto: "d) La modificación de créditos no podrá aumentar ni disminuir a nivel de concepto, cantidad superior al 25% del Presupuesto teniendo que ser trami-

tada la propuesta en el órgano legislativo."

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

#### Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVI-CIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓ-NOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 25. De los gastos del personal al servicio del Sector Público.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "1. Durante el año 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no podrán experimentar variación con respecto a las de 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."

Debe decir: "1. Durante el año 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendrán un incremento del 2,6% con respecto a las de 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

#### Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVI-CIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓ-NOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 25. De los gastos del personal al servicio del Sector Público.

Enmienda de: Supresión.

Texto: "Los acuerdos, convenios o pactos, que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan a lo establecido en el presente artículo."

Justificación: Se deben mantener los convenios o pac-

tos firmados.

#### Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTI-VOS

Artículo: 26. Del Personal no sometido a la legislación laboral.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no experimentarán variación con respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesario, para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo."

Debe decir: "a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, experimentarán un aumento del 2,6% con respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, sin perjuicio en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesario, para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo."

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

#### Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTI-VOS.

Artículo: 26. Del Personal no sometido a la legislación laboral.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentarán variación con respecto al ejercicio de 1996, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la varia-

ción del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación."

Debe decir: "b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias experimentarán un aumento del 2,6% con respecto al ejercicio de 1996, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación."

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

#### Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTI-VOS.

Artículo: 27. Del Personal laboral.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar incremento alguno respecto de la establecida para el ejercicio de 1996, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional."

Debe decir: "La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, experimentará un aumento del 2,6% de la establecida para el ejercicio de 1996, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional."

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

#### Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTI-

VOS.

Artículo: 29. Retribuciones de los Altos Cargos.

Enmienda de: Adición.

Texto: "No se podrán firmar con los Altos Cargos ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, ni el blindaje de los contratos, cualquiera que sea la cláusula que la motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos supuestos."

Justificación: No pueden blindarse los contratos ni pagar indemnizaciones extras al margen de la legislación.

#### Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

#### TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTI-VOS.

Artículo: 30. Retribuciones de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará variación con respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintiséis a) de esta Lev."

Debe decir: "d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe cuya cuantía experimentará un aumento del 2,6% con respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996 sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintiséis a) de esta Ley."

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

#### Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

## TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 45. De las modificaciones presupuestarias. Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "De las modificaciones presupuestarias contempladas en los artículos 13, 14 y 15 se daría cuenta trimestralmente a la Diputación General de La Rioja."; debe decir, "De las modificaciones presupuestarias en los Artículos 13, 14 y 15 se dará cuenta mensualmente a la Diputación General de La Rioja."

Justificación: Mayor transparencia y control del Gasto

#### Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

### TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 46. De la contratación.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Trimestralmente, el Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones enviarán a la Diputación General una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en los apartados a), b) y c) del artículo 16, con indicación expresa del destino, importe y adjudicatario."

Debe decir: "Mensualmente, el Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones enviarán a la Diputación General una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en los apartados a), b) y c) del artículo 16, con indicación expresa del destino, importe y adjudicatario.

Justificación: Mayor transparencia y control del Gasto

#### Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

## TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 47. Operaciones financieras a largo plazo. Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "El Consejo de Gobierno daría cuenta a la Diputación General en el plazo máximo de un mes tras su formalización, de las operaciones financieras realizadas al amparo del artículo 40."; debe

decir, "El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Diputación General en el plazo máximo de un mes tras su formalización, de las operaciones financieras realizadas al amparo del artículo 40."

Justificación: Entendemos la obligación de dar cuenta

#### Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

### TÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 48. Concesión de avales.

Texto: Donde dice, "De las concesiones recogidas en el artículo 42 de esta Ley deberá darse cuenta trimestralmente a la Diputación General."; debe decir, "De las concesiones recogidas en el artículo 42 de esta Ley deberá darse cuenta mensualmente a la Diputación General."

Justificación: Mayor transparencia y control por el Legislativo.

#### Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

### TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS INFORMACIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMI-CA.

Artículo: 50. De la ejecución de los Presupuestos Generales de la C.A.R.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada tres meses a la Diputación General a través de la Comisión de Presupuestos, avance de la liquidación sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Debe decir: "La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada mes a la Diputación General a través de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos, avance de la liquidación sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mayor transparencia y seguimiento en

la ejecución de los Presupuestos.

#### Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PÁRRAFO REFERENTE AL TÍTULO V.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...en un 8 por ciento, ..."; debe decir, "...en un 6 por ciento.", con supresión hasta el

final del párrafo.

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO I.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 5.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...artículo, concepto y subconcepto."; debe añadirse, "...en su caso, afectados por la

misma."

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO I.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 8.1.c).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Cuando las operaciones..."; debe

decir, "Que las operaciones..."

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO IL

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 20.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "2. No obstante, los libramientos correspondientes al crédito total que figura dispuesto a tal fin en el estado de gastos según lo establecido en el apartado 1 de este artículo, podrán modificarse por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes y de Hacienda y Promoción Económica, cuando sea necesario por disponibilidades de tesorería de la Universidad debidamente justificadas, o por acuerdos de restricción del gasto público que pudieran

adoptarse.

En ambos casos, los libramientos que se autoricen no podrán ser superiores o inferiores respectivamente al importe correspondiente a una cuarta parte del total."

Debe decir: Igual hasta "debidamente justificadas" suprimir hasta el final del párrafo. En el siguiente párrafo suprimir "En ambos casos.".

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 21.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "2. Las obligaciones que se deriven del apartado 1 podrán cumplirse mediante inversión directa de la Administración, o mediante la transferencia de capital a favor de la Universidad."; debe suprimirse "o mediante transferencia de capital a fa-

vor de la Universidad."

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 21,3.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, "3. Las transferencias de capital que se libren a favor de la Universidad, y que se deriven del programa de inversiones, se realizará contra certificaciones de obra presentadas, o justificación del programa de gasto correspondiente."; debe suprimirse el punto 3.

Justificación: Mejora técnica. Coherencia con la enmienda anterior.

#### Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TITULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "1. Durante el año 1997, ..."; debe decir, "Durante el año 1997, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,6% con

respecto a las del ejercicio 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.3.

Texto: Donde dice, "A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Organismos Autónomos de ella dependientes."; debe decir, "A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja: la Administración Pública de la Comunidad Autónomos de ella dependientes y las Empresas Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de La Rioja."

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

#### TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 26.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Las retribuciones básicas..."; debe decir, "Las retribuciones básicas de dicho personal, no experimentarán variación con respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, no así las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe que experimentarán un incremento de máximo de 2,6% respecto de las percibidas en el ejercicio 1996, al objeto que de forma progresiva se homologuen con otras CC.AA., sin perjuicio, en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesario, para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo."

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "La masa salarial del personal laboral..."; debe decir, "Con efectos de 1 de enero de 1997, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2,6% de la establecida para el ejercicio de 1996, comprendido en dicho porcentaje el de las retribuciones complementarias, sin perjuicio del que pudiera...profesional."

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO V.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 43.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "1,08"; debe decir, "1,06".

Justificación: Mejora técnica.

#### Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.

Enmienda de: Supresión.

Justificación: Explicación: en coherencia con la en-

mienda de modificación al art. 25.3.

#### Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "El uso de los bienes muebles o inmuebles podrá ser cedido gratuitamente para los fines de utilidad pública o de interés social, por el Consejero de Hacienda y Economía, previo informe favorable de la Consejería que tuviera adscritos dichos bienes.

Cuando el valor de los bienes exceda de cincuenta millones de pesetas la cesión de uso será competencia del Consejo de Gobierno y..."; debe decir, "La cesión de bienes y derechos de la C.A. a título gratuito para los fines de utilidad pública o de interés social, se acordará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de

la Consejería de Hacienda y Promoción Económica", el resto queda igual.

Justificación: Mejora técnica.

#### ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS **E INGRESOS**

#### Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 02

49 490

1311

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 4.500.000; debe decir, 0

Justificación: Mayor apoyo a la Cooperación al desa-

rrollo.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
02	02	49	490	1131	1.784.000
02	02	78	780	1131	2.716.000
Sum	a total:				4.500.000

#### Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 74 740

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 650,000.-74: A empresas y otros entes públicos de la C.A.R.

1121

Concepto 740: Equipos para proceso de información.

Justificación: Mayor rigor en la aplicación presupues-

taria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
02	01	64	644	1121		650.000
Sum	a total:					650,000

#### Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Desarrollo Autonómico. Administracio-

1211

nes Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 48 481 Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 2.000,000,- Ar-

tículo.: 48: A familias e instituciones sin fines de lu-

cro. 481: Casas Regionales

Justificación: Mejora en la aplicación presupuestaria

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
04	01	22	225	00	1211		900.000
04	03	48	482		1221		1.100.000
Sum	a total:						2.000.000

#### Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administracio-

nes Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 44 440

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.000.000; debe decir.

1.000.000

Justificación: Mayor precisión en el encaje presupues-

tario de la partida.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 05 22 227 06 4431 17,000.000 Suma total: 17.000.000

#### Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 47 470

7111

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 4.000.000 .- Art. 47: A empresas privadas 470: Promoción Cooperati-

Justificación: Ubicación más correcta en técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 05 01 4.000,000 48 480 01 7111 Suma total: 4.000.000

#### Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03

77 772 01 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.000.000; debe decir, 5.000.000

Justificación: Acomodación más precisa a las disposiciones presupuestarias.

Propuesta/s de alta:

Sece.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	<u>Proy.</u>	Cantidad
05	03	77	772	02	7121		9,000.000
Sum	a total:						9.000.000

#### Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 22 226 14 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Centro Internacional de Estudios Superiores de la Lengua (CES); debe decir, Estudios Superiores de la Lengua Española

Justificación: Concretar el uso de la partida presu-

puestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad
Suma total: 0

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 62 622 03 6151

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 21.000.000.-

62203: Incorporación de bienes y servicios

Justificación: Acomodación a la nomenclatura presu-

puestaria en vigor

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 12
 01
 64
 645
 03
 6151
 21,000,000

 Suma total:
 21,000,000
 21,000,000
 21,000,000

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 42 420

3151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.100.000; debe decir,

62.600.000

Justificación: Mejora presupuestaria

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
12	05	01	42	421	3151		17.000.000
12	05	01	48	482	3151		28.500.000
Sum	a toti	al:					45.500.000

#### Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 48 483 3151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.420.000; debe decir,

27.000.000

Justificación: Mejora presupuestaria

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 48
 482
 3151
 12.580.000

 Suma total:
 12.580.000

#### Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 2

22 227 01 7511

Enmienda de: Adición. Texto: Donde dice, 0; debe decir, 5.000.000

Justificación: Mayor incremento gasto para vigilancia de instalaciones adscritas a esta Dirección.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
12	06	22	227	06	7511	2.500.000
12	06	62	626	00	7511	1.000.000
12	06	64	644	03	7511	1.000.000
12	06	78	781		7511	500,000
Sum	a total:					5.000.000

#### Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 120 00 1.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39,986,000; debe decir,

41.385.510

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 1.399.510

Suma total:

1.399.510

02 01 22 227 07 1121 01 91 913 11 0111

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 121

1.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59,790.000: 61.882.650

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Cantidad Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 08 02 01 74 745 01 3211 2.092.650 Suma total: 2.092.650

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro, Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

01

16 160

1.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.048.000; debe decir,

25,423,720

Justificación: Aumento cuotas sociales correspon-

diente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 375.720 Suma total: 375.720 Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

64 644 03 1.121

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 750.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 400.000 350,000 Suma total: 750.000

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejeria de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

49 490

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice. 4,500,000; debe decir. 9,000,000 Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 49 490 4.500.000 1311 Suma total: 4.500,000

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 13

1.123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.786.000; debe decir, 1.848.510 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 62.510 Suma total: 62.510

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01

16 160

1.123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.014.000; debe decir, 2.044.210 Justificación: Aumento cuotas sociales correspon-

diente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 30.210

Suma total:

30.210

#### Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

12 120 00 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 86.553.000; debe decir, 89.582.355

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Seec, Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 3.029.355

 Suma total:
 3.029.355

#### Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

12 121

1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 70.748.000; debe decir, 73.224.180

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 2.476.180

 Suma total:
 2.476.180

#### Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

13

1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.410.000; debe decir, 50.104.350

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 1.694.350

 Suma total:
 1.694.350

#### Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 00

16 160

1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 54.986.000; debe decir, 55.810.790

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 824.790

 Suma total:
 824.790

#### Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 01

64 644 03 1211

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 8,000,000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prov.
 Cantidad

 11
 01
 91
 913
 0111
 8.000,000

 Suma total:
 8.000,000

#### Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 02 12 120 00 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 66.395.000; debe decir, 68.718.825

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 2.323.825

 Suma total:
 2.323.825

#### Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02

12 121

1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.377.000; debe decir, 37.650.195

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 1.273.195

 Suma total:
 1.273.195

#### Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 02

13

1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.742.000; debe decir, 1.802.970

Justificación: Justo incremento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 60.970

 Suma total:
 60.970

#### Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02

16 160

1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.807.000; debe decir, 37.359.105

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 552.105

 Suma total:
 552.105

#### Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03

12 120 00 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 26.116.000; debe decir, 27.030.060

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 914.060

 Suma total:
 914.060

#### Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 03

12 121

1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.559.000; debe decir,

21,278,565

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 719.565

Suma total: 719.565

#### Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 03

16 160

1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.316.000; debe decir,

13.515.740

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 199.740

Suma total: 199.740

#### Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 12

12 120 00 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 173.893.000; debe decir, 179.979.255

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 6.086.255

Suma total: 6.086.255

#### Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

12 121

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 181.674.000; debe decir, 188.032.590

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Cone.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 6.358.590

 Suma total:
 6.358.590

#### Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

13

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 185.240.000; debe decir, 191.723.400

Justificación: Justo incremento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 6.483.400

 Suma total:
 6.483.400

#### Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

16 160

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 136.515.000; debe decir, 138.562.725

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc	Serv	. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Prov.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		2.047,725
Sum	ia tot	al:						2.047.725

#### Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 05 22 227 11 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480	4131		1.000.000
Sum	a tota	al:					1.000,000

#### Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 47 470 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 3.500.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480	4131	2.000,000
Sum	a tota	al:				2.000,000

#### Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 60 601 4.431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.000.000; debe decir,

84.500.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida para destinar el aumento a mejoras de pastizales, prevención de incendios y pistas forestales. Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	481		3111		000.000.01
06	04	04	22	227	00	3121		6.500.000
Sum	a tota	al:						16.500.000

#### Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

4 05 60 622 01 4.431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 499.000.000; debe decir, 429.000.000

127,000.000

Justificación: Excesiva dotación

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
11	01	91	913	0111	70.000.000
Sum	a total:				70.000.000

#### Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 64 644 03 4431

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 9.700.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad
04	05	22	227	07	4.431	1.700.000
11	01	91	913		0111	8.000.000
Sum	a total:					9.700.000

#### Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 120 00 7111

Enmienda de: Modificación,

Texto: Donde dice, 97.831.000; debe

101,255,085

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 3,424,085 Suma total: 3.424.085

#### Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

7111

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 12 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 79.049.000; debe decir, 81.815.715

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro, Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 2.766.715 Suma total: 2.766.715

#### Enmienda núm, 103

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

13

7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.786.000; debe decir, 30.828.510

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 1.042.510 Suma total: 1.042.510

#### Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura. Ganadería y Desarrollo

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01

16 160

7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47,496,000; debe decir.

48.208.440

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 02 01 74 745 01 3211 712.440 Suma total: 712.440

#### Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01

22 226 02 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir. 128,000,000

Justificación: Necesario para la promoción de todos los productos riojanos desde el Gobierno.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 05 01 77 777 7111 122.000.000 Suma total: 122,000,000

#### Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01

64 644 03 7111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 91 913 11 01 0111 3.000.000 Suma total: 3.000.000 Enmienda núm, 107

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 120 00 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 127.495.000; debe decir, 131.957.325

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Prov.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 4.462.325

 Suma total:
 4.462.325

#### Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 121 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 93.114.000; debe decir, 96.372.990

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 3.258.990

 Suma total:
 3.258.990

#### Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 13

5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.998.000; debe decir, 21.732.930

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
08	02	01	74	745	01	3211		734.930
Suma total:								

#### Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 16 160 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 64.642.000; debe decir 65.611.630

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 969.630

 Suma total:
 969.630

#### Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 60 601 01 5.311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000.000; debe decir, 300.000.000

Justificación: Se propone destinar 10.000.000 de esta partida, para la ejecución de las obras de construcción de un paso en el barranco de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 01
 60
 601
 01
 5311

 Suma total:
 0

#### Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 60 601 01 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300,000,000; debe decir,

310,000,000

Justificación: Arreglo del "Camino de Melero" en el municipio de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Sery. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 46
 461
 3111
 10.000.000

 Suma total:
 10.000.000

#### Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 64 644 03 5311

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Prog.
 Cantidad

 05
 02
 01
 22
 227
 07
 5311
 1.000.000

 11
 01
 91
 913
 0111
 5.000.000

 Suma total:
 6.000.000

#### Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 64 644 03 5411

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 01
 22
 227
 07
 5411
 200.000

 11
 01
 91
 913
 0111
 800.000

 Suma total:
 1.000.000

#### Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 13

7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.331.000; debe decir,

30.357.585

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 1.026.585

 Suma total:
 1.026.585

#### Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 16 160 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.492.000; debe decir, 9.634.380 Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 142.380

 Suma total:
 142.380

#### Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 120 00 7121

.....

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 187.021.000; debe decir, 193.566,375

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 6.545.375

 Suma total:
 6.545.375

#### Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

7121

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 03

12 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 129.753.000; debe decir, 134.294.355

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cant	idad
08	02	01	74	745	01	3211		4.541.	355
Sum	a tot	a1·						4 541	355

#### Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03

13

7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.330.000; debe decir, 24.146,550

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Ргоу.	Cantidad
	08	02	01	74	745	01	3211		816.550
Suma total:								816.550	

#### Enmienda núm, 120

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03

16 160

7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.342.000; debe decir, 78.502.130

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	74	745	01	3211		1.160.130
Sum	a tota	al:						1.160.130

#### Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03

22 226 11 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 1.200.000 CON-

TROL Semillas hortícolas.

Justificación: Correcta técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>An.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03	64	646	05	7121		1.200.000
Sum	a total:						1.200.000

#### Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03

64 644 03 7121

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 37.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
05	03	22	227	07	7121	30,000,000
] ]	01	91	913		0111	7.000.000
Sum	a total:					37.000.000

#### Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

12 120 00 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.077.000; debe decir, 34.234.695

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 1.157.695

 Suma total:
 1.157.695

#### Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

12 121

4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.395.000; debe decir, 24.213.825

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 818.825

 Suma total:
 818.825

#### Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

06 01

13

4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 188.204.000; debe decir, 194.791.140

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 6.587.140

 Suma total:
 6.587.140

#### Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

16 160

4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.736.000; debe decir, 77.887.040

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 1.151.040

 Suma total:
 1.151.040

#### Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

06 01

64 644 03 4.111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 750.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 11
 01
 91
 913
 0111
 750.000

 Suma total:
 750.000

#### Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 120 00 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 457.099.000; debe decir, 473.097.470

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 74
 745
 01
 3211
 15.998.465

 Suma total:
 15.998.465

#### Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo v Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 121

4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.322.000; debe decir,

80.028.270

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica. Propuesta/s de baja: Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 2.706.270 Suma total: 2.706.270

#### Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

03 01 16 160

4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 85.576.000; debe decir. 86.859.640

Justificación: Aumento cuotas sociales correspon-

diente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 1.283.640 Suma total: 1.283.640

#### Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 48 480

Enmienda de: Modificación,

Texto: Donde dice, 38.750.000; debe decir. 38.616,000

4131

Justificación: Excesiva dotación.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 11 01 91 913 0111 134.000 Suma total: 134.000

#### Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 64 644 03 4131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 7.200.000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog. Proy.	<u>Cantidad</u>
06	03	01	22	227	07	4131	7.200.000
Sum	7.200,000						

#### Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 02 12 120 00 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.695.000; debe decir, 140,444,325

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Ап.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	74	745	01	3211		4.749.325
Sum	a tota	al:						4.749.325

#### Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 02 12 121 06 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 102.090,000; debe decir, 105,663,150

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		3.573.150
Suma total: 3.573.150								

#### Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Seec. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

06 03 02 13 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.307.000; debe decir, 5.492.745 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Suma	total	l:	

Cantidad 185,745 Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 02 01 74 745 01 3211

Cantidad 13.241.900

185.745

Suma total:

13.241.900

#### Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo v Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 74 745 01

03 02 16 160

4421

3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.574.000; 49.302,610

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 728.610 Suma total: 728 610

#### Enmienda núm, 137

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 64 644 03 4421

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 821,000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 03 02 22 227 07 4421 821.000 Suma total: 821,000

#### Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 12 120 00 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 378,314.000; debe decir,

391,555,900

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

#### Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo v Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 12 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 295,088,000; debe decir, 305.416.080

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 03 01 48 483 4541 10.328.080 Suma total: 10.328.080

#### Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 13 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice. 91.102.000; debe decir. 94.290.570

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 03 01 48 483 4541 3.188.570 Suma total: 3.188.570

#### Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 16 160 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 217.834.000; debe decir, 221.101.510

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 03 01 48 483 3.267,510 4541 Suma total: 3.267.510

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 04 12 120 00 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 158,450,000; debe decir, 163.995,750

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 02 02 48 481 5.545.750 1121 Suma total: 5.545.750

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 04 12 121 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135,421,000; debe decir.

140.160,735

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 22 226 14 3211 4.739.735 Suma total: 4.739.735

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

03 04 13

4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68,136,000; debe decir. 70,520,760

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 03 01 48 483 4541 2.384.760

Suma total:

2.384,760

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 04 16 160

4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.883.000; debe decir. 111.531.245

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 44 445 06 3211 1.648.245 Suma total: 1.648.245

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 120 00 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.267.000; decir. 63,411,345

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 74 745 01 3211 2.144.345 Suma total: 2 144 345

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 121

3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.782.000; debe decir, 38,069,370

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 1.287.370

 Suma total:
 1.287.370

#### Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 13

3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.867.000; debe decir, 10.212.345

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 345.345

 Suma total:
 345.345

#### Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 16 160 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.142.000; debe decir, 30.594,130

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 02
 02
 48
 481
 1121
 452.130

 Suma total:
 452.130

#### Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 46 461

3.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 150.000.000; debe decir,

136.500.000

Justificación: Excesiva dotación

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 11
 01
 91
 913
 0111
 13.500.000

 Suma total:
 13.500.000

#### Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 480

3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 183.000.000; debe decir, 183.000.000

Justificación: Se propone destinar 25.000.000 de pesetas de esta partida para la 1ª Fase de la Construcción de un Centro Ocupacional para los enfermos psíquicos de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 3111

Suma total:

0

#### Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 64 644 00 3111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta

Propuesta/s de alta:

 Sece.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Cone.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 22
 227
 07
 3111
 1.000.000

 11
 01
 91
 913
 0111
 2.000.000

 Suma total:
 3.000.000

#### Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 120 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.338.000; debe decir,

34.504.830

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 1.166.830

 Suma total:
 1.166.830

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 121

3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.306.000; debe decir, 22.051.710

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 745.710

 Suma total:
 745.710

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

06 04 02 13

3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.276.000; debe decir, 26.160.660

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 78
 783
 4531
 884.660

 Suma total:
 884.660

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 16 160 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.571.000; debe decir,

23,924,565

Justificación: Aumento cuotas sociales correspon-

diente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 78
 783
 4531
 353.565

Suma total:

353.565

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 120 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.819.000; debe decir, 2.917.665 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 98.665

 Suma total:
 98.665

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo v Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 121

٠,

3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.483.000; debe decir, 1.534.905 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 51.905

 Suma total:
 51.905

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 13

3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.182.000; debe decir, 2.258.370 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	78	783	4531		76.370
Sum	a tota	al:					76.370

Suma total:

#### Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 16 160 06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.867.000; debe decir, 1.895.005 Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

3121

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		28.005
Sum	a tota	al:						28.005

#### Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 120 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59.420.000; debe decir, 61.499.700

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Seco	. Serv	<u>. Ctro</u>	<u>. Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.		<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		2	.079.700
Sur	na tot	al:						2	.079.700

#### Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 12 121 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41.869.000; debe 43.334.415

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 78 783 1.465.415 4531 Suma total: 1.465.415

#### Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 13

3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.761.000; debe decir, 113.602.635

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 22 226 14 3.841.635 Suma total: 3.841.635

#### Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejeria de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 16 160 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.202.000; debe decir, 63,135,030

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 78 783 4531 933.030 Suma total: 933.030

#### Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 120 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 72.911.000; debe decir,

75,462,885

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prov.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 2.551.885

 Suma total:
 2.551.885

#### Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 121 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 57.232.000; debe decir, 59.235.120

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Cone.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 44
 445
 06
 3211
 2.003.120

 Suma total:
 2.003.120

#### Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 13

3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 16.314.000; debe decir, 16.884.990

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 78
 783
 4531
 570.990

 Suma total:
 570.990

#### Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 16 160

3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.141.000; debe decir, 39.728.115

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 78
 783
 4531
 587.115

 Suma total:
 587.115

#### Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 12 120 00 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.770.000; debe decir, 31.846.950

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Cone.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 22
 226
 06
 4571
 1.076.950

 Suma total:
 1.076.950

#### Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 12 121 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.446.000; debe decir, 24.266.610

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 01
 48
 483
 4541
 820.610

 Suma total:
 820.610

#### Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01

13

4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 6.727.500 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Seec.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431	:	227.500
Sum	a total:				;	227.500

#### Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01

16 160

4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.353.000; debe decir, 17.613.295

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		260.295
Sum	a total:					260.295

#### Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01

64 644 03 4.511

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Sery. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 11
 01
 91
 913
 0111
 10.000.000

 Suma total:
 10.000.000

#### Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 120 00 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.627.000; debe decir, 31.698.945

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art,</u>	Conc. Sub.	Prog.	Ргоу.	Cantidad
08	03	01	47	470	4541		1.071.945
Sum	a tota	al:					1.071.945

#### Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 121 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28.809.000; debe decir 29.817.315

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	76	761	00	4571		1.005.130
08	02	01	78	783		4531		3.185
Sum	a tot	al:						1.008.315

#### Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 13

4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.951.000; debe decir, 13.404.285

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s	de	baia:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		453.285
Sum	a total:					453.285

#### Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 16 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.993.000; debe decir, 18.262.895

4531

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		269.895
Sum	a total:					269.895

#### Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 22 226 08 4.531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 12.000.000

Justificación: Dotación necesaria para poder asumir una cantidad y calidad de publicaciones acorde a lo producido en nuestra Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	46	461	00	4531		4.000.000
Sum	4.000.000							

#### Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro, Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 02 01 22 226 13 4.531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 20.000.000

Justificación: Dotación necesaria para la organización digna y conjunta de los actos de celebración del Día de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

5	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantio	<u>lad</u>
(	8(	02	01	46	461	02	4531		4.500.0	00
(	8(	01		21	212	00	4511		1.500.0	00
(	)8	02	01	48	489		4531		2.000.0	00
(	8(	02	01	48	482		4531		4.000.0	00
(	8(	02	01	76	761	02	4531		4.000.0	00
(	8	01		22	227	07	4511		2.000.0	00
(	8(	01		22	227	00	4511		1.000.0	00
(	8	02	01	22	227	00	4531		1.000.0	00
<b>(</b>	Sum	a tot	al:						20.000.0	00

#### Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 64 644 03 4571

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 14.050.000; debe decir, 6.000.000

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad	
	08	02	01	22	227	07	4571	4.050.000	
	11	01		91	913		0111	4.000.000	
Suma total: 8								8.050.000	

#### Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 01 4571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar de esta partida, la

cantidad de 10.000.000 de ptas, para la reparación urgente de la Iglesia Parroquial de Azofra.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 65 650 01 4571

Suma total:

0

0

#### Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 02 01 65 650 01 4571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar 1.500.000.- de esta partida, para la protección, adecuación y cubrimiento de los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en la localidad de Munilla. Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 65 650 01 4571

Suma total:

#### Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 01 4571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar de esta partida la cantidad de 2. 800.000.- ptas, para la reparación urgente del Atrio de la Iglesia Parroquial de Muro de Aguas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 65 650 01 4571

Suma total: 0

#### Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 01 4571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar 5.000.000.- de esta partida, para la reparación urgente del tejado de la Iglesia Parroquial de Las Ruedas, en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 65 650 01 4571

Suma total:

0

#### Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.847.000; debe decir, 2.946.645 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	<u>Cantidad</u>		
80	03	01	47	470	4541	97.975		
08	02	01	78	783	4531	1.670		
Suma total: 99.6								

#### Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.394.000; debe decir, 1.442.790 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
04	05	44	440	4431		48.790
Sum	a total:					48.790

#### Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.</u> 08 02 02 16 160 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.116.000; debe decir, 1.132.740 Justificación: Aumento Cuotas Sociales correspon-

diente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc	<u>Serv</u>	. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	77	771	4531		16.740
Suma total:							16.740

#### Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.434.000; debe decir, 35.639.190

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

	Sece.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	$\underline{P_{\text{FOg.}}}$	Proy.	Cantidad
	08	03	01	47	470	4541		1.205.190
Suma total:								1 205 190

#### Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 121

4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.666.000; debe decir, 19.319.310

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 653.310

 Suma total:
 653.310

#### Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 13

4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.834.000; debe decir, 2.933.190 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>	
	04	05	44	440	4431		99.190	
Suma total: 99								

#### Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 16 160 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.662.000; debe decir, 11.836.930

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 174.930

 Suma total:
 174.930

#### Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 64 644 03 4521

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 800.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	03	22	227	07	4521		300.000
11	01		91	913		0111		500.000
Sum	a tot	al:						800.000

#### Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.379.000; debe decir, 7.637.265 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		258.265
Sum	a total:					258.265

#### Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.845.000; debe decir, 5.014.575 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
04	05	44	440	4431		169.575
Sum	a total:					169.575

## Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 13

4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.478.000; debe decir, 1.529.730 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

1		2	'			
Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		51.730
Sum	a total:					51.730

#### Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 16 160 4523

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.514.000; debe decir, 2.551.710 Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		37.710
Sum	a total:					37.710

#### Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 64 644 03 4521

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 500,000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art,</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	04	22	227	07	4521	;	500.000
Sum	a tot:	al·						500.000

#### Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 120 00 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 71.853.000; debe decir,

74.367.855

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prog.
 Prog. Prog.
 Cantidad

 08
 02
 01
 76
 761
 00
 4571
 2.514.855

Suma total:

2.514.855

#### Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 02 05 12 121

4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.303.000; debe decir, 43.783.605

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 77
 771
 4531
 1.480.605

 Suma total:
 1.480.605

#### Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 13

4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.480.000; debe decir, 5.671.800 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 191.800

 Suma total:
 191.800

#### Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 16 160

4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.351.000; debe decir, 29.791.265

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondientes al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
80	02	01	64	644	03	4571	4	438.395
80	03	01	48	483		4541		1.870
Suma	a tota	al:					2	440.265

#### Enmienda núm, 202

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.814.000; debe decir, 33.962.490

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 1.148.490

 Suma total:
 1.148.490

## Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.313.000; debe decir, 26.198.955

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv	. Ctro	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	22	226	06	4571		885.955
Sun	ia toi	tal;						885.955

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 13

4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.256.000; debe decir, 7.509.960 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
04	05	44	440	4431		253.960
Sum	a total:					253.960

# Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 16 160

4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.266.000; debe decir, 18.539.990

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy	<u>Cantida</u>	ā
04	05	44	440	4431	273.99	0
Sum	a total:				273.99	0

## Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 62 622 01 4561

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 9.000.000; debe decir, 12.000.000

Justificación: Construcción de un Minialbergue en Jubera, municipio de Sta. Engracia.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
80	03	10	76	761	00	4561		3.000.000
Sum	a tot	al:						3.000.000

# Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 03 02 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.012.000; debe decir, 1.047.420 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	74	745	01	3211		35.420
Sum	a tot	al:						35.420

## Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

8 03 02 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 829.000; debe decir, 857.985 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Seec.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad
08	02	01	44	445	06	3211	21.225
08	03	01	48	483		4541	7.760
Sum	a tota	al:					28.985

# Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u> 08 03 02 13 4541 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.844.000; debe decir, 7.083.350 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		239.540
Sum	a total:					239.540

# Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejeria de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 16 160

4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.626.000; debe decir, 2.665.390 Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
80	02	01	22	226	06	4571		37.095
08	02	01	77	771		4531		2.295
Sum	a tota	al:						39.390

#### Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 120 00 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.893.000; debe decir, 6.099.255 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	05	44	440	4431	206.255
Sun	ia total:				206.255

#### Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

8 03 03 12 121 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.030.000; debe decir, 5.206.050 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
04	05	44	440		4431	176.050
Sum	a total:					176.050

#### Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 13

4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.530.000; debe decir, 3.653.550 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	01	78	783	4431		123.550
Sum	a tota	al·					123 550

#### Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 16 160 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.858.000; debe decir, 3.915.870 Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone. Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
04	05	44	440	4431		57.870
Sum	a total:					57.870

#### Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11

12 120 00 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.714.000; debe decir, 12.123.990

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad	
04	05	44	440	4431		409.990	
Suma total:							

#### Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 11

12 121

5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 6.727.500 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		227.500
Sum	a total:					227.500

# Enmienda núm, 217

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11

13

5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.747.000; debe decir, 1.808.145 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv. Ctro.	<u>Art,</u>	Conc. Sub.	Prog.	<u>Proy.</u>	Cantidad
04	05	44	440	4431		61.145
Sum	a total:					61.145

# Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11

16 160

5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.613.000; debe decir, 5.697.195 Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Seco	Serv. Ctro.	Art.	Cone, Sub.	Prog. Proy.	<u>Cantidad</u>
04	05	44	440	4431	84.195
Sun	na total:				84.195

#### Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

8 11

64 644 03 5421

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 1.030.000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
08	11	22	227	07	5421	1.030.000
Sum	a total:					1.030.000

# Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 120 00 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41,218.000; debe decir 42,660.630

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431	1.442.630
Sum	a total:				1 442 630

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 121 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.995.000; debe decir, 34.149.825

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 1.154.825

 Suma total:
 1.154.825

#### Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 13

5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.813.000; debe decir, 4.981.455 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Prov.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 168.455

 Suma total:
 168.455

#### Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 16 160 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.666.000; debe decir, 21.990.990

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		324.990
Sum	a total:					324.990

#### Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 64 644 00 5.111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 24.000.000; debe decir 11.049.181

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 11
 01
 91
 913
 0111
 12.950.819

 Suma total:
 12.950.819

# Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 120 00 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.575.000; debe decir, 18.190.125

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 615.125

 Suma total:
 615.125

# Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 121 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.736.000; debe decir, 15.251.760

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Prov.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 515.760

 Suma total:
 515.760

# Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 13

514

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.150.000; debe decir, 13.610.250

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 460.250

 Suma total:
 460.250

#### Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 16 160 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.714.000; debe decir, 14.934.710

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 220.710

 Suma total:
 220.710

#### Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

9 02

12 120 00 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 72.177.000; debe decir, 74.703.195

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

# Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 03
 01
 47
 470
 4541
 2.526.195

 Suma total:
 2.526.195

## Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

12 121

5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.895.000; debe decir, 63.026.325

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 01
 47
 470
 4541
 2.131.325

 Suma total:
 2.131.325

#### Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

13

5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 120.898.000; debe decir, 125.129.430

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 64
 644
 03
 4571
 4.231.430

 Suma total:
 4.231.430

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

5121

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

16 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.772.000; debe decir, 77.923.580

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 1.151.580

 Suma total:
 1.151.580

#### Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.418.124.000; debe decir, 1.448.124.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida en 30.000.000 de pesetas destinados a la 1ª Fase de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-433, de LR-113 a LR-136 por Arenzana de Abajo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 62
 622
 01
 4431
 30.000.000

 Suma total:
 30.000.000

# Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro, Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.418.124.000; debe decir, 1.598.124.000

Justificación: Dotación necesaria para la construc-

ción de una carretera de circunvalación en el municipio de Aldeanueva de Ebro.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro, Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

<u>Cantidad</u>

04 05

62 622 01 4431

180.000.000

Suma total:

180,000,000

#### Enmienda núm, 235

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

12 120 00 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.288.000; debe decir, 43.768.080

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 1.480.080

 Suma total:
 1.480.080

# Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

12 121

4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.005.000; debe decir, 39.335.175

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 64
 644
 03
 4571
 1.330.175

 Suma total:
 1.330.175

# Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

13

4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.006.000; debe decir, 12.426.210

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub,</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	22	226	14	3211		418.630
02	02		48	481		1121		1.580
Sum	a tot:	al:						420.210

#### Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

16 160

4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.578.000; debe decir, 22.916.670

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art,</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		338.670
Sum	a total:					338.670

# Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 01

12 120 00 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.687.000; debe decir, 64.881.045

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone, Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	44	440	4431		2.194.045
Sum	a total:					2.194.045

# Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01

12 121

6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 51.300.000; debe decir, 53.095.500

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Cone. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 05
 44
 440
 4431
 1.795.500

 Suma total:
 1.795.500

## Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01

13

6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.780.000; debe decir 10.122.300

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 01
 47
 470
 4541
 342.300

 Suma total:
 342.300

# Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01

16 160

6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.148.000; debe decir, 33.645.220

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 01
 46
 461
 4131
 497.220

 Suma total:
 497.220

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

64 644 03 6.111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 45.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	21	216	00	6111		2.000,000
11	01	91	913		0111		43.000.000
Sum	a total:						45.000.000

## Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 64 644 03 6.121

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 18.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog. Prov.	Cantidad
12	01	22	227	07	6121	5.000.000
11	01	91	913		0111	13.000.000
Sum	a total:					18.000,000

#### Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 120 00 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.176.000; debe decir, 39,512,160

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 06 03 01 46 461 4131 1.336.160 Suma total:

1.336,160

#### Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 12

12 121

6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.511.000; debe decir, 41.928.885

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 03 01 46 461 4131 1.417.885 Suma total: 1.417.885

# Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12

16 160

6131

Enmienda de: Modificación,

Texto: Donde dice, 19.293,000; debe decir, 19.582.395

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 06 03 01 46 461 4131 289.395 Suma total: 289.395

# Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03

64 644 03 6.131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 32,000,000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Cantidad Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 5.000.000 12 03 22 227 07 6131

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 120 00 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.901.000; debe decir, 71,312.535

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

5	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
(	)6	03	01	48	480	4131		2.411.535
1	Sum	a tota	al:					2.411.535

# Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 121 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.179.000; debe decir, 63.320.265

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480	4131		2.141.265
Sum	a tota	al:					2.141.265

#### Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Seec. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 13 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.627.000; debe decir, 2.718.945 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

# Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 16 160 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.740.000; debe decir, 26.126.100

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
06	03	01	46	461	4131		386.100
Sum	a tot	al:					386.100

# Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 64 644 03 6141

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

Sece.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01	91	913	0111		500.000
Sum	a total:					500.000

#### Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 12 120 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 99.429.000; debe decir, 102.909.015

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 Enmienda de: Modificación,

Texto: Donde dice, 75.002.000; debe decir, 77.627.070

7221

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 03 01 47 470 4541 2.625,070 Suma total: 2.625.070

# Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 12 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.862.000; debe decir, 3.997.170 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 06 03 01 46 461 4131 135.170 Suma total: 135,170

# Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 16 160 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.193.000; debe decir, 40.795.895

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 01 64 644 00 3.151

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 11.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Cone.	Sub.	Prog. Proy.	<u>Cantidad</u>
12	05	01	22	227	07	3151	2.000.000
11	01		91	913		0111	9,000.000
Sum	a tota	al:					11.000.000

#### Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 64 644 03 3.221

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
12	05	01	22	227	07	3221		1.000.000
11	01		91	913		0111		1.000.000
Sum	a tota	al:						2.000.000

# Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 02 12 120 00 7221 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.674.000; debe decir, 8.977.590 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Prop	ropuesta/s de baja:								. <u>Ctro</u>	<u>. Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. F	roy,
Secc.	Serv	<u>Ctro</u>	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad	06	03	01	48	480	4131	
06	03	01	48	480	4131	303.590	Sun	a tot	al:				
Suma total: 303.590						303.590							

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 02 12 121 12 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.799.000; debe decir, 6.001.965 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480	4131		202.965
Sum	a tota	al:					202.965

#### Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 13 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.500.000; debe decir, 9.832.500 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	46	461	4131		332.500
Suma total: 33							

#### Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 05 02 16 160 7221

Enmienda de Modificación.

Texto: Donde dice, 7.517.000; debe decir, 7.629.755 Justificación: Aumento cuotas sociales correspon-

diente al crecimiento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480	4131		112.755
Sum	a tot	al:					112.755

#### Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 120 00 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.011.000; debe decir, 22,781.385

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
	06	03	01	48	480	4131		770.385
Suma total:								770.385

#### Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 121 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.521.000; debe decir, 21.239,235

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
	06	03	01	48	480	4131		718.235
Suma total: 7								718.235

#### Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 06 13 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1,863,000; debe decir, 1,928,205 Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	<u>Serv.</u>	Ctro.	<u>Art,</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480	4131		65.205
Suma total:							65.205

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR)

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Sece, Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06

16 160

7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.336.000; debe decir, 9.476.040 Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480	4131		140.040
Suma total:							

#### Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda v Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 22 226

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Estudio de los hábitos de consumo de La Rioja 5.000.000

7511 Nuevo

Justificación: Necesario Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 72
 724
 7221
 5.000.000

 Suma total:
 5.000.000

# Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06

60 601 01 7.511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 16.500.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida para poder adecuar el camino de acceso a los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en el municipio de Munilla.

# Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	<u>Ctro.</u>	<u>A11.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461	3111		6.500,000
Sum	a tota	al:					6.500.000

#### Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06

64 644 03 7.511

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrec-

ta.

Propuesta/s de alta:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad
12	06	22	227	07	7511	1.000.000
11	01	91	913		0111	3.000.000
Sum	a total:					4.000.000

#### Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Seec. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

01 01

11 110

1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.373.000; debe decir, 10.642.698

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Cone.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 01
 01
 22
 226
 09
 269.698

 Suma total:
 269.698

# Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01

12 120 00 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.986.000; debe decir,

41.025.636

Justificación: Los trabajadores no deben perder su

poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
01	01	22	222	00			600,000
01	01	22	226	02			439,636
Sum	a total:						1.039.636

#### Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

01 01

12 121

1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59.790.000; debe decir, 61.344.540

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art,</u>	Cone.	Sub. Prog.	<u>Proy.</u>	Cantidad
01	01	22	226	06		500,000
01	01	22	226	01		1.054.540
Sum	a total:					1.554.540

#### Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01

15 151

1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 600.000; debe decir, 615.600 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
01	01	22	220	02			15.600
Sum	a total:						15.600

# Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

01 01

16 160

1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.048.000; debe decir, 25.699.248

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 01 01 21 212
 651.248

 Suma total:
 651.248

# Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01

11 110

1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 57.248.000; debe decir, 58.736.448

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 02
 01
 22
 226
 11
 1.488.448

 Suma total:
 1.488.448

#### Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01

15 151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 307.800 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 02
 01
 22
 226
 11
 7.800

 Suma total:
 7.800

# Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01

16 160

Texto: Donde dice, 14.902.000; debe decir, 15.289.452

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 02
 01
 22
 226
 11
 387.452

 Suma total:
 387.452

#### Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02

11 110

1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.214.000; debe decir, 2.271.564 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro, Art.
 Cone, Sub.
 Prog.
 Prog.
 Cantidad

 02
 01
 22
 227
 06
 57.564

 Suma total:
 57.564

#### Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02

16 160

1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 695.000; debe decir, 713.070 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 02
 01
 22
 227
 06
 18.070

 Suma total:
 18.070

#### Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02

78 780

1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 85.284.000; debe decir,

273.000.000

Justificación: Es necesario el esfuerzo económico en cooperación con países en desarrollo del 0.7%.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 5123
 100.000.000

 09
 02
 60
 601
 01
 5121
 87.716.000

 Suma total:
 187.716.000

## Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01

13 131

1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.786.000; debe decir, 1.832.436 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 03
 01
 22
 221
 09
 46.436

 Suma total:
 46.436

#### Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 0

16 160

1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.014.000; debe decir, 2.066.364 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 03
 01
 22
 221
 09
 52.364

 Suma total:
 52.364

## Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioia (GlU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

11 110

1211

60.658

0--43-4

Texto: Donde dice, 2.333.000; debe decir, 2.393.658 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	01	22	227	07			60.658

Suma total:

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 01

12 120

1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 86.553.000; debe decir, 88.803.378

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Prov.	Cantidad
04	01	22	227	07			2.250.378
Sum	a total:				-		2.250.378

## Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

12 121

1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 70.748.000; debe decir, 72.587.448

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Prov.	<u>Cantidad</u>
04	01	22	227	07			1.839.448
Sum	a total:						1.839.448

# Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioia (GIU)

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

13 130

1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.812.000; debe decir,

43.925.112

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 01
 22
 227
 07
 1.113.112

Suma total:

1.113.112

#### Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

13 131

1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.598.000; debe decir, 5.743.548 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 22
 227
 07
 145.548

 Suma total:
 145.548

## Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01

16 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 54.986.000; debe decir, 56.415.636

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 01
 22
 227
 07
 1.429.636

 Suma total:
 1.429.636

#### Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02

12 120 00 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 66.395.000; debe decir, 68.121.270

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 02
 17
 170
 1.726.270

Suma total: 1.726.270

#### Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 12 121 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.377.000; debe decir, 37.322.802

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 02
 17
 170
 945.802

 Suma total:
 945.802

### Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02

13 130

1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.742.000; debe decir, 1.787.292 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 02
 17
 170
 45.292

 Suma total:
 45.292

#### Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02

16 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.807.000; debe decir, 37.763.982

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 02
 17
 170
 956.982

 Suma total:
 956.982

### Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Enmienda de: Modificación.

04 03

12 120 00 1221

Texto: Donde dice, 26.116.000; debe decir, 26.795.016

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 03
 46
 461
 02
 679.016

 Suma total:
 679.016

# Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03

12 121

1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.559.000; debe decir, 21.093.534

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	03	46	461	02			534.534
Sum	a total:						534.534

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejeria de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03

16 160 00 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.316.000; debe decir, 13.662.216

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub. Prog	Proy.	<u>Cantidad</u>
04	03	46	461	02		346.216
Sum	a total:					346.216

#### Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

12 120 00 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 173.893.000; debe decir, 178.414.218

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc	Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
04	05	22	227	06			4.521.218
Sum	ia total:						4.521.218

# Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 05

12 121

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 181.674.000; debe decir.

186,397,524

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	22	227	06			4.723.524
Sum	a total:						4.723.524

#### Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

13 130

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 181.370.000; debe decir, 186.085.620

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	22	227	06			4.715.620
Sum	a total:						4.715.620

## Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

13 131

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.870.000; debe decir, 3.970.620 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	22	227	06			100.620
Sum	a total:						100.620

# Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

16 160 00 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 136.515.000; debe decir, 140.064.390

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 05
 22
 227
 06
 3.549.390

 Suma total:
 3.549.390

## Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

04 05

22 227 15 4331

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Limpieza de montes

13.300,000

Justificación: Es necesaria la limpieza de los montes.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 05
 22
 227
 06
 4331
 13.300.000

 Suma total:
 13.300.000

#### Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

11 110

7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prog.
 Cantidad

 05
 01
 22
 227
 07
 60.294

 Suma total:
 60.294

#### Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

12 120 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 97.831.000; debe decir,

100.374.606

Justificación: Los trabajadores no deben perder su

poder adquisitivo. Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv, Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 05
 01
 22
 227
 07
 2,543,606

Suma total: 2.543.606

#### Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

12 121

7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 79.049.000; debe decir 81.104.274

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Sece.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prog.
 Cantidad

 05
 01
 22
 227
 07
 2.055.274

 Suma total:
 2.055.274

## Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

13 130

7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 26.448.000; debe decir, 27.135.648

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 05
 01
 22
 227
 07
 687.648

 Suma total:
 687.648

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

13 131

7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.338.000; debe decir, 3.424.788 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 22
 227
 07
 86.788

 Suma total:
 86.788

#### Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

16 160 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47.496.000; debe decir, 48,730,896

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 01
 22
 227
 07
 1.234.896

 Suma total:
 1.234.896

## Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 01

48 480 05 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 4.200.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 05
 01
 22
 226
 02
 7111
 3.000,000

 Suma total:
 3.000,000

#### Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 120 00 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 127.495.000; debe decir, 130.809.870

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 05
 02
 01
 48
 482
 3.314.870

 Suma total:
 3.314.870

# Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 02 01 12 121 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 93.114.000; debe decir, 95.534.964

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 01
 48
 482
 2.420.964

 Suma total:
 2.420.964

# Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 02 01 13 130

5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.998.000; debe decir, 21.543.948

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Cone. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
05	02	01	48	482			545.948
Sum	a tot	al:					545.948

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 16 160 00 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice. 64.642.000; debe decir, 66.322.692

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
05	02	01	48	482			1.680.692
Sum	a tot	al:					1.680.692

#### Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

02 01 48 482 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40,000,000; debe decir, 45.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
	05	02	01	77	771	13	5311		5.000,000
Suma total: 5								5.000.000	

## Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 77 770 00 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 145,000,000; debe decir, 205.000,000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
05	01	77	777	7111	50.000.000
05	03	47	475	7121	10.000.000
Sum	a total:				60.000.000

# Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 13 130 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.331.000; debe decir, 30.093,606

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	02	22	221	07			762.606
Sum	a tot	al:						762.606

## Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 16 160 00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.492.000; debe decir, 9.738.792 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	02	22	221	07			246.792
Sum	a tot	al:						246.792

#### Enmienda núm, 318

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioia (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 120 00 7121 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 187.021.000; debe decir. 191.883.546

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 05 03 22 221 07 4.862,546 Suma total: 4.862.546

# Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03

12 121

7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 129.753.000; debe decir, 133.126.578

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 03 22 221 07 3.373.578 Suma total: 3.373.578

#### Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

03

13 130

7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice. 23.330.000; debe decir. 23,936,580

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Cantidad Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 22 221 07 05 03 606.580 606,580 Suma total:

# Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería v Desarrollo

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 16 160 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.342.000; debe decir,

79.352.892

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 03 22 221 07 2.010.892 Suma total: 2.010,892

# Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03

47 470 02 7121

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Programa de apoyo a

las O.P. 23.000.000

Justificación: Es necesario

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 05 01 48 480 03 7111 1.000.00005 01 77 777 7111 22.000.000 Suma total: 23.000.000

# Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 47 474

7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 186.000,000; debe decir, 221.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 05 02 01 77 771 13 5311 35.000.000 Suma total: 35,000.000

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 03

77 772 03 7121

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Indicación calidad

carne vacuno. 6.000.000 Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	01	22	227	06	7111		2.000.000
05	01	22	227	09	7111		2.000.000
05	01	48	480	02	7111		2.000.000
Sum	a total:						6.000,000.6

#### Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03

77 772 04 7121

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo programa de

razas de aptitud cárnica. 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
05	02	01	77	771	13	5311		10.000.000
Sum	a tota	al:						10.000.000

#### Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

11 110

411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 01
 22
 227
 07
 60.294

Suma total:

60.294

#### Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

12 120 00 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.077.000; debe decir, 33.937.002

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	01	22	227	07		;	860.002
Sum	a total:					:	860,002

## Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

12 121

4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.395.000; debe decir, 24.003.270

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	01	22	227	07			608.270
Sum	a total:						608.270

#### Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

13 130

4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.735.000; debe decir, 8.962.110 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 01
 22
 227
 07
 227.110

Suma total:

227,110

4.666,194

### Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

06 01

13 131

4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 179.469.000; debe decir, 184.135.194

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 01
 22
 227
 07
 4.666.194

Suma total:

# Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01

16 160

4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.736.000; debe decir, 78.731,136

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 01
 22
 227
 07
 1.995.136

Suma total:

1.995.136

#### Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 120 00 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 457.099.000; debe decir, 468.983.574

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 01
 62
 622
 01
 11.884.574

 Suma total:
 11.884.574

#### Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 121

4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.322.000; debe decir, 79.332.372

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 01
 62
 622
 01
 2.010.372

 Suma total:
 2.010.372

# Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 16 160 00 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 85.576.000; debe decir, 87.800.976

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 01
 62
 622
 01
 2.224.976

 Suma total:
 2.224.976

# Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 10 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28,000.000; debe decir, 38,000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

03 02 12 120 00 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.695.000; debe decir. 139,223,070

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 06 03 03 22 221 07 4121 3.528.070 Suma total: 3.528.070

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro, Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 02 12 121 06 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice. 102.090.000; debe decir, 104,744,340

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 06 03 03 22 221 4121 2.654.340 Suma total: 2.654.340

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 02 13 130

4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.307.000; debe decir, 5.444.982 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

06 03 02 16 160 00 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.574.000; 49.836.924

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 06 03 03 22 221 4121 1.262.924 Suma total: 1.262.924

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 12 120 00 4121 06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 378.314.000; debe decir, 388.150.164

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo..

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 06 03 03 22 221 07 9.836.164 Suma total: 9.836.164

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 12 121 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 295.088.000; debe decir,

302.760.288

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 03
 03
 22
 221
 07
 7.672.288

 Suma total:
 7.672.288

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

06 03 03 13 130

4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 91.102.000; debe decir, 93.470.652

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 03
 3
 22
 221
 07
 2.368.652

 Suma total:
 2.368.652

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 16 160 00 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 217.834.000; debe decir, 223.497.684

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 03
 03
 22
 221
 07
 5.663.684

 Suma total:
 5.663.684

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 120 1200 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 158,450,000; debe decir, 162,569,700

Justificación: Los trabajadores no deben perder su

poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 76
 761
 3111
 4.119.700

 Suma total:
 4.119.700

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.421.000; debe decir, 138.941.946

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 76
 761
 3111
 3.520.946

 Suma total:
 3.520.946
 3.520.946

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejeria de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 13 130 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.136.000; debe decir, 69.907.536

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 76
 761
 3111
 1.771.536

 Suma total:
 1.771.536

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

06 03 04 16 160 00 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.883.000; debe decir, 112.739.958

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 76
 761
 3111
 2.856,958

 Suma total:
 2.856,958

# Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 120 00 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.267.000; debe decir, 62.859.942

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 1.592.942

 Suma total:
 1.592.942

#### Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 121 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.782.000; debe decir, 37.738.332

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 956.332

 Suma total:
 956.332

## Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

6 04 01 13 130 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.867.000; debe decir,

10.123.542

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 256.542

 Suma total:
 256.542

#### Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 16 160 00 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.142.000; debe decir, 30.925.692

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Cfro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 783.692

 Suma total:
 783.692
 783.692
 783.692

#### Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioia (GIU)

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 63 632 02 3111

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Centro Ocupacional

ARFES (Construcción) 70.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 3111
 43.000.000

 06
 04
 01
 46
 461
 3111
 27.000.000

 Suma total:
 70.000.000

#### Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 120 00 3122

Texto: Donde dice, 33.338.000; debe decir, 34.204.788

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	48	480	3111		866.788
Sum	a tot	al:					866.788

# Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 121

3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.306.000; debe decir, 21.859.956

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	48	480	3111		553.956
Sum	a tot:	al:					553.956

## Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 13 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.276.000; debe decir, 25.933.176

3122

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 3111
 657.176

 Suma total:
 657.176

#### Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 16 160 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.571.000; debe decir,

24.183.846

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv.
 Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 480
 3111
 612.846

 Suma total:
 612.846

### Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 120 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.819.000; debe decir, 2.892.294 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
06	04	03	22	227	09	3121		73.294
Sum	a tota	al:						73.294

## Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejeria de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 121 3121

Enmienda de: Modificación. Texto: Donde dice, 1.483.000; debe decir, 1.521.558

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 03
 22
 227
 09
 3121
 38.558

 Suma total:
 38.558

# Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 13 130 3121

Texto: Donde dice, 2.182.000; debe decir, 2.238.732 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	03	22	227	09	3121		56.732
Sum	a tota	al:						56.732

#### Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 16 160 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.867.000; debe decir, 1.915.542 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	<u>Proy.</u>	Cantidad
06	04	03	22	227	09	3121		48.542
Sum	a tota	al:						48.542

# Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 120 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59.420.000; debe decir, 60.964.920

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461	3111		1.544.920
Sum	1.544.920						

# Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

6 04 05 12 121 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41.869.000; debe decir,

42.957.594

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone. Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
	06	04	01	46	461	3111		1.088.594
Suma total:								1.088.594

#### Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 13 130 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.761.000; debe decir, 112.614.786

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Se	cc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06		04	01	46	461	3111		2.853.786
Si	2.853.786							

#### Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 16 160 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.202.000; debe decir, 63.819.252

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

	Secc.	<u>Serv.</u>	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
	06	04	01	46	461	3111		1.617.252
Suma total:								

#### Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 120 00 3122

Texto: Donde dice, 72.911.000; debe decir, 74.806.686

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 63
 632
 01
 3111
 1.895.686

 Suma total:
 1.895.686

#### Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 121

- 12.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 57.232.000; debe decir. 58.720.032

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Prov.
 Cantidad

 06
 04
 01
 63
 632
 01
 3111
 1.488.032

 Suma total:
 1.488.032

## Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Seec. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 13 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice 16.314.00

Texto: Donde dice, 16.314.000; debe decir 16.738.164

3122

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 63
 632
 01
 3111
 424.164

 Suma total:
 424.164

#### Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo v Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 16 160 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.141.000; debe decir, 40.158.666

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 63
 632
 01
 3111
 1.017.666

 Suma total:
 1.017.666

## Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01

11 110

4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 01
 22
 227
 07
 60.294

 Suma total:
 60.294

#### Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01

12 120 00 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.770.000; debe decir 31.570.020

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prog.
 Cantidad

 08
 01
 22
 227
 07
 800.020

 Suma total:
 800.020

# Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01

12 121

4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.446.000; debe decir. 24.055.596

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 08 01 22 227 07 609,596

Suma total:

609,596

## Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 08

13 130

4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.691.000; debe decir, 1.734.966 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 01 22 227 07 43.966 Suma total: 43.966

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 13 131

4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.809.000; debe decir, 4.934.034 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 01 125.034 22 227 07 Suma total: 125.034

## Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01

16 160 00 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.353.000; debe decir, 17.804.178

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 01 22 227 07 451.178 Suma total: 451.178

#### Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

02 01 12 120 00 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.627.000; debe decir. 31,423,302

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 02 01 22 227 09 4531 796.302 Suma total: 796.302

### Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 12 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28.809.000; debe

29,558,034

4531

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 749.034 02 01 22 227 09 4531

Suma total:

749.034

#### Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 13 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.951.000; debe decir, 13.287,726

4531

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	22	227	09	4531		336.726
Suma total:								336.726

#### Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 02 01 16 160 00 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.993.000; debe decir, 18.460.818

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	22	227	09	4531		467.818
Sum	a tota	al·						467.818

# Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.847.000; debe decir, 2.921.022 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

## Propuesta/s de baja:

	Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	Prov.	<u>Cantidad</u>
(	98	02	02	22	221	09	4521		74.022
	Sum	a tota	al:						74.022

## Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 02 02 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.394.000; debe decir, 1.430.244 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Lantidad
08	02	02	22	221	09	4521		36.244
Sum	a tota	al:						36.244

#### Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 16 160 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.116.000; debe decir, 1.145.016 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	02	22	221	09	4521		29.016
Sum	a tot	al:						29.016

#### Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.434.000; debe decir, 35.329.284

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Prov.	Cantidad
08	02	03	62	629	00	4521		895.284
Sum	a tota	al:						895,284

#### Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 02 03 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.666.000; debe decir, 19.151.316

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	03	62	629	00	4521		485.316
Sum	a tota	al:						485.316

## Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 13 130 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.834.000; debe decir, 2.907.684 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	03	62	629	00	4521		73.684
Sum	a tota	al:						73.684

#### Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 16 160 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.662.000; debe decir, 11.965.212

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	<u>Prog.</u>	Proy.	Cantidad
08	02	03	62	629	00	4521		303.212
Sum	a tot	al:						303.212

# Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.379.000; debe decir, 7.570.854 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
80	02	04	22	221	09	4521		191.854
Sum	a tot	al:						191.854

## Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 121 452

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.845.000; debe decir, 4.970.970 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	04	22	221	09	4521		125.970
Sum	a tota	al:						125.970

# Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Seec. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 13 130

. .

4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.478.000; debe decir, 1.516.428 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
80	02	04	22	221	09	4521		38.428
Sum	a tota	al:						38.428

#### Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 16 160 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.514.000; debe decir, 2.579.364 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	04	22	221	09	4521		65.364
Sum	a tota	al:						65.364

## Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 120 00 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 71.853.000; debe decir, 73.721,178

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	02	05	62	625	00	4221		1.868,178
Sum	a tota	al:						1.868.178

#### Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 121 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.303.000; debe decir, 43.402.878

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 05
 62
 625
 00
 4221
 1.099.878

 Suma total:
 1.099.878

#### Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 13 130 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.850.000; debe decir, 3.950.100 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prog.
 Prog. Prog.
 Cantidad

 08
 02
 05
 62
 625
 00
 4221
 100.100

 Suma total:
 100.100

#### Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 13 131 422

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.630.000; debe decir, 1.672.380 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 05
 62
 625
 00
 4221
 42.380

 Suma total:
 42.380

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 16 160 00 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.351.000; debe decir, 30.114.126

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	05	62	625	00	4221		763.126
Sum	a tot	al:						763,126

# Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.814.000; debe decir, 33.667.164

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	22	227	06			853.164
Sum	a tota	al:						853.164

# Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.313.000; debe decir, 25.971.138

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	0.3	01	22	227	06			658.138
Sum	a tota	al:						658.138

#### Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 13 130 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.256.000; debe decir, 7.444.656 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
08	03	01	22	227	06			188.656
Sum	a tot	al:						188.656

#### Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 16 160 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.266.000; debe decir, 18.740.916

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Sec	c. <u>Serv</u>	<u> Ctro</u>	<u>).</u> <u>Art.</u>	Conc	<u>. Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	22	227	06			474.916
Suma total:								474.916

## Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 74 745 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.000.000; debe decir, 82.000.000

Justificación: Necesario instalaciones deportivas universitarias.

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 02
 62
 622
 01
 4541
 64.000.000

Suma total:

64.000.000

#### Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 23.000.000

Justificación: Mejora de equipamiento deportivo al deporte de base.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 01
 76
 761
 03
 4541
 15.000.000

 Suma total:
 15.000.000

## Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 03 01 76 761 01 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.000.000; debe decir. 73.000.000

Justificación: Necesario ayuda a Ayuntamientos para construcción de Instalaciones Deportivas.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Prog.
 Prog.
 Cantidad

 08
 03
 01
 76
 761
 03
 4541
 13.000.000

 Suma total:
 13.000.000

#### Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 78 780 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.300.000; debe decir, 25 300.000

Justificación: Apovo al deporte base.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 02
 63
 632
 01
 4541
 9.000.000

 08
 03
 01
 76
 761
 03
 4541
 10.000.000

 Suma total:
 19.000.000

## Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.012.000; debe decir, 1.038.312 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 03
 02
 22
 221
 09
 4541
 26.312

 Suma total:
 26.312

#### Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 829.000; debe decir, 850.554 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 02
 22
 221
 09
 4541
 21.554

 Suma total:
 21.554

#### Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 02 13 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.844,000; debe decir, 7.021,944 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	02	22	221	09	4541		177.944
Sum	a fota	a1:						177.944

#### Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

03 02 16 160 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.626.000; debe decir, 2.694.276 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	<u>Serv.</u>	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
80	03	02	22	221	09	4541		68.276
Suma total: 6								68.276

## Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro, Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 12 120 00 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5,893,000; debe decir, 6,046,218 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	03	63	632	01	4561		153.218
Sum	a tot	al:						153.218

### Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 12 121 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.030.000; debe decir, 5.160.780 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 03 03 63 632 01 4561 130.780 Suma total: 130.780

## Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 13 130 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.530.000; debe decir, 3.621.780 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 03 03 63 632 01 4561 91,780 Suma total: 91.780

#### Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 03 16 160 00 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.858,000; debe decir, 3.958,308 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 03 03 63 632 01 4561 100.308 Suma total: 100.308

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

08 11

12 120 00 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.714.000; debe decir, 12.018.564

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 11
 64
 648
 03
 304.564

 Suma total:
 304.564

#### Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

8 11 12 121

5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 6.669.000 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 11
 64
 648
 03
 169.000

 Suma total:
 169.000

#### Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11

13 130

5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.747.000; debe decir, 1.792.422 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 11
 64
 648
 03
 45.422

Suma total:

45.422

## Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11

16 160 00 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.613.000; debe decir, 5.758.938 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Prog.
 Cantidad

 08
 11
 64
 648
 03
 145.938

 Suma total:
 145.938

#### Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

5111

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 11 110

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv.
 Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Prog.
 Cantidad

 09
 01
 01
 64
 644
 00
 60.294

 Suma total:
 60.294

#### Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 120

5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.082.000; debe decir, 49.332.132

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
09	01	01	64	644	00			1.250.132
Sum	a tot	al:						1.250.132

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo v Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

01 01 12 121 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.995.000; debe decir, 33.852.870

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00			857.870
Sum	a tot:	al:						857.870

#### Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioia (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo v Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

09 01 01 13 130 02 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.346.000; debe decir, 1.380.996 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baia:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	01	01	64	644	00			34.996
Sum	a tota	al:						34.996

## Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo v Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 13 131

5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.467.000; debe decir, 3.557.142 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 09 01 01 64 644 00 90.142 Suma total: 90.142

#### Enmienda núm, 420

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 16 160 00 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.666.000; debe decir. 22.229,316

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 09 01 01 64 644 00 563.316 Suma total: 563.316

#### Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 02 12 120 00 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.575.000; debe decir, 18,031,950

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Cantidad Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 09 01 02 63 634 00 456,950 Suma total: 456,950

## Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

01 02 12 121 5124 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.736.000; debe decir, 15.119.136

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	01	02	63	634	00			383.136
Sum	a tota	al:						383.136

#### Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 13 130 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.150.000; debe decir, 13.491.900

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
09	01	02	63	634	00			341,900
Sum	a tot	al:						341.900

#### Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 16 160 00 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.714.000; debe decir, 15.096.564

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Sery,	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Prov.	Cantidad
09	01	02	63	634	00	5124		382,564
Sum	a tota	al:						382.564

#### Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

9 02 12 120 00 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 72.177.000; debe decir, 74.053.602

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 1.876.602

 Suma total:
 1.876.602

## Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

5121

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

9 02 12 121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.895.000; debe decir, 62.478.270

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 1.583.270

 Suma total:
 1.583.270

#### Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 13 130 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 120.898.000; debe decir, 124.041.348

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 3.143.348

 Suma total:
 3.143.348

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

16 160 00 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.772.000; debe decir, 78.768 072

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 09 02 60 601 01

<u>Cantidad</u> 1.996.072

Suma total:

1.996.072

#### Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

12 120 00 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.288.000; debe decir, 43.387.488

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 03
 22
 227
 06
 1.099.488

 Suma total:
 1.099.488

#### Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

12 121

4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.005.000; debe decir, 38.993.130

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03	22	227	06			988.130
Sum	a total:						988.130

#### Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo v Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

13 130

4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.006.000; debe decir, 12.318.156

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 03
 22
 227
 06
 312.156

 Suma total:
 312.156

#### Enmienda núm, 432

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

16 160 00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.578.000; debe decir, 23.165.028

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

### Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 03
 22
 227
 06
 587.028

 Suma total:
 587.028

## Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

09 03

62 622 04 4311

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Construcción de viviendas en régimen de alquiler. 150.000.000 Justificación: Construcción de un parque de viviendas

en régimen de alquiler.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 5121
 150.000.000

 Suma total:
 150.000.000

Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01

12 120 00 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.687.000; debe decir, 64.316.862

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 01
 64
 644
 03
 1.629.862

 Suma total:
 1.629.862

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 01

12 121

6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 51.300.000; debe decir, 52.633.800

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 12
 01
 64
 644
 03
 1.333.800

 Suma total:
 1.333.800

Enmienda núm, 436

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

6111

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 13 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.537.000; debe decir, 6.706.962 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 12
 01
 64
 644
 03
 169.962

 Suma total:
 169.962

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01

13 131

6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.243.000; debe decir, 3.327.318 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 12 01 64 644 03
 84.318

 Suma total:
 84.318

Enmienda núm. 438

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01

16 160 00 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.148.000; debe decir, 34.009.848

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 01
 64
 644
 03
 861.848

 Suma total:
 861.848

Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03

12 120 00 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.176.000; debe decir, 39.168.576

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 03
 64
 644
 03
 992.576

 Suma total:
 992.576

#### Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03

12 121

6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.511.000; debe decir, 41.564.286

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Prog.
 Cantidad

 12
 03
 64
 644
 03
 1.053.286

 Suma total:
 1.053.286

#### Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03

16 160 00 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 19.293.000; debe decir, 19.794.618

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Cone. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 03
 64
 644
 03
 501.618

 Suma total:
 501.618

#### Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04

12 120 00 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.901.000; debe decir, 70.692.426

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 04
 22
 227
 08
 1.791.426

 Suma total:
 1.791.426

#### Enmienda núm. 443

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04

12 121

6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.179.000; debe decir, 62.769.654

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 12
 04
 22
 227
 08
 1.590.654

 Suma total:
 1.590.654

## Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04

13 130

6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.627.000; debe decir, 2.695.302 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 04
 22
 227
 08
 68.302

 Suma total:
 68.302

#### Enmienda núm. 445

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 04

16 160 00 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.740.000: debe decir, 26,409,240

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Cantidad Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. 04 22 227 08 669,240 Suma total: 669,240

#### Enmienda núm. 446

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 120 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 99.429.000; debe decir, 102.014.154

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Cantidad Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 12 05 01 60 601 01 2.585.154 Suma total: 2.585,154

#### Enmienda núm. 447

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioia (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 75,002,000; debe decir, 76.952.052

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 12 05 01 60 601 01 7221 1.950.052 Suma total: 1.950.052

#### Enmienda núm. 448

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioia (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.862.000; debe decir, 3.962.412 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 12 05 01 60 601 01 7221 100.412 Suma total: 100.412

## Enmienda núm. 449

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 01 16 160 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.193.000; debe decir, 41.238.018

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 12 05 01 60 601 01 7221 1.045.018 Suma total: 1.045.018

#### Enmienda núm. 450

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Cone. Sub. Prog. Proy.

05 01 47 470 00 3221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir. 30 000 000

Justificación: Es necesario

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. Cantidad 12 05 01 47 470 02 3221 20.000.000 Suma total: 20,000,000

## Enmienda núm. 451

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 72 724 01 7221

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio con Radio

Televisión Española. 25.000.000

Justificación: Garantizar la cobertura máxima de los medios de comunicación públicos en toda la Comuni-

dad.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 72
 724
 7221
 25.000,000

 Suma total:
 25.000,000

#### Enmienda núm. 452

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 120 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.674.000; debe decir, 8.899.524 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 72
 724
 7221
 225.524

 Suma total:
 225.524

## Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 121 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.799.000; debe decir, 5.949.774 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 72
 724
 7221
 150.774

 Suma total:
 150.774

#### Enmienda núm. 454

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.500.000; debe decir, 9.747.000 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 72
 724
 7221
 247.000

 Suma total:
 247.000

#### Enmienda núm. 455

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 16 160 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.517.000; debe decir, 7.712.442 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 72
 724
 7221
 195.442

 Suma total:
 195.442

## Enmienda núm, 456

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 120 00 7511

Enmienda de: Modificación. Texto: Donde dice, 22.011.000; debe

22.583.286

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 06
 64
 644
 03
 572.286

 Suma total:
 572.286

#### Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06

12 121

7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.521.000; debe decir,

21.054.546

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	64	644	03			533.546
Sum	a total:						533.546

## Enmienda núm. 458

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 06

13 130

7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.863.000; debe decir, 1.911.438 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Sece.	Serv. Ctro.	Art.	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	64	644	03			48.438
Sum	a total:						48.438

#### Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 06

16 160 00 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.336.000; debe decir, 9.578.736 Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub. I	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	64	644	03			242.736
Sum	a total:						242.736

## Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06

42 420 00 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 8.000.000 Justificación: Apoyo decidido a la escuela de hostelería.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog. Proy.	<u>Cantida</u>	ıd
12	06	47	471		7511	2.000.00	0
12	06	48	485	00	7511	5.000.00	О
Sum	a total:					7.000.00	0

## Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06

77 771

7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 17.000.000

Justificación: Potenciación del desarrollo rural con rentas de apoyo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>.Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	22	226	02	7511		5.000.000
Sum	a total:						5.000.000

## Enmienda núm. 462

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejeria de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01

49 490

1311

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, Al exterior 4.500.000; debe decir, 0

Justificación: Consignación innecesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad
Suma total: 0

### Enmienda núm. 463

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejeria de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02

49 490 Nuevo 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio Centro Buenos Aires. Organización Congresos Centros 1.500.000

Justificación: Dotación necesaria

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
02	01	49	490	1311		1.500.000
Sum	a total:					1.500.000

## Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

02 02 78 780 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Cooperación 85.284.000; debe

decir, Cooperación 92.000.000

Justificación: Acomodación a compromiso de solida-

ridad

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
02	01	49	490	1311	3.000.000
02	02	48	481	1311	3.716.000
Sum	a total:				6.716.000

## Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 17 170 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 140.000.000; debe decir,

324.000.000

Justificación: Técnica- Bajas complementarias a la nº

56 y nº 100

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	01		22	226	02	4511		500.000
08	02	01	64	646	03	3211		2.000.000
08	01		22	221	09	4511		500.000
80	02	01	22	226	02	4531		2.000.000
Sum	a tob	al·						5.000 000

#### Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 17 170 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 140.000.000; debe decir,

324,000.000

Justificación: Técnica - Bajas - complementarias a las nº 56 y 99

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	<u>Proy.</u>	Cantidad	
80	02	01	22	227	06	4531		1.000.000	
12	06		22	226	02	7511		1.000.000	
12	01		63	632	01	6151		20.000.000	
12	03		22	220	00	6131		1.000.000	
12	04		22	220	00	6141		2.000.000	
12	04		22	226	02	6141		2.000.000	
Sum	a tot	al:						27.000.000	

## Enmienda núm. 467

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 17 170 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 140.000.000; debe decir, 324.000.000

Y C.C. 17 (C)

Justificación: Carácter Técnico - Bajas complementarias a la nº 99 y 100

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
04	01	62	645	03	1211	20.000.000
05	01	77	777		7111	20.000.000
11	01	31	310	10	0111	81.000.000
04	05	22	222		4431	4.000.000
()4	05	22	226		4431	3.000.000
04	05	21	213		4431	7.000.000
04	05	20	200		4431	2.000.000
04	05	22	227		4431	15.000.000
Sum	a total:					152.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 76 761 4411 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Ayuntamiento de Lo-

groño 100.000.000

Justificación: Tratamiento adicional para los barrios de Logroño, con las mismas características de atención que el resto de los municipios

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Prov.	Cantidad
04	03		76	761	01	4411		50.000.000
05	02	01	76	761		5311		12.000.000
08	03	01	76	761	03	4541		38.000.000
Suma total: 100.000,000								

#### Enmienda núm. 469

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 76 761 4411 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A Ayuntamiento de Calahorra: nuevo cementerio 50.000,000

Justificación: Prioritaria Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		62	622	00	6151		30.000.000
12	05	01	72	724		7221		20.000,000
Sum	a tot	al:						50.000.000

#### Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 - 22 226 08 4431

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Actividades de Educación Ambiental 3.500.000; debe decir, Actividades de E.A. 18.350.000

Justificación: Necesidad de que la población tome conciencia de la necesidad de preservar la biosfera

#### Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv, Ctro.	<u>Ап.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad
04	05	22	220		4431	3.000.000
04	05	22	221		4431	2.000.000
04	05	22	221	03	4431	2.000.000
04	05	22	221	04	4431	1,650.000
04	05	22	221	09	4431	3.200.000
04	05	22	221	11	4431	3.000.000
Sum	a total:					14.850.000

#### Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

60 600

4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Terrenos y bienes naturales 10.000.000; debe decir, Terrenos repoblación forestal 36.300.000

Justificación: El Gobierno debe adquirir Patrimonio propio de suelo forestal

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
04	05	22	227	06	4431	16.300.000
04	05	44	440		4431	10.000.000
Sum	a total:					26.300.000

## Enmienda núm. 472

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 60 600 4431 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Adquisición terrenos forestales: pinar de Vico de Arnedo 30.000.000

Justificación: Protección del Pino Piñonero

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
12	03		22	227	06	6131	10,000.000
12	03		64	644	03	6131	10.000.000
08	02	01	78	782		4531	4.500.000
12	01		23	233		6111	500.000
12	01		22	222	00	6111	5.000.000

Suma total:

30.000,000

#### Enmienda núm. 473

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Desarrollo Autonómico. Administracio-

nes Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05

66 662

4431 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Edades zonas sensi-

bles 105,000,000

Justificación: Es prioritario actuar en el saneamiento de estas zonas por su nivel de contaminación

Propuesta/s de baja:

Secc	Serv. Ctro.	Art.	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad
04	05	63	634		4431	9.000.000
04	05	62	623	00	4431	4.000.000
04	05	64	644		4431	5.000,000
04	05	64	648	03	4431	7.000,000
04	05	66	661	01	4431	10.000,000
04	05	66	661	03	4431	10.000,000
04	05	66	662		4431 29	60.000.000
Sun	na total:					105.000,000

## Enmienda núm. 474

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05

76 761 03 4431

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Zonas verdes 10.000.000; debe

decir, Zonas verdes 22.850.000

Justificación: Necesidad de incrementar los espacios

verdes en los Aytos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad
04	05	22	222		4431	3.500.000
04	05	22	226	02	4431	3.100.000
04	05	22	226	10	4431	4.450.000
04	05	23	230		4431	1.800,000
Sum	a total:					12.850.000

#### Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administracio-

nes Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04

66 662

4431 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, debe decir, Edades zonas sensi-

bles 105.000.000

Justificación: Es prioritario actuar en el saneamiento

de estas zonas por su nivel de contaminación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad
04	05	63	634		4431	9.000.000
04	05	62	623	00	4431	4.000.000
04	05	64	644		4431	5.000.000
04	05	64	648	03	4431	7.000.000
04	05	66	661	01	4431	10.000.000
04	05	66	661	03	4431	10.000.000
04	05	66	662		4431 29	60.000.000
Sum	a total:					105.000.000

#### Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 120 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 97.831.000; debe decir,

116,644,840

Justificación: Incorporar la asignación producto de la

transferencia

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	12	120	00	1212		18.813.840
Sum	a total:						18.813.840

## Enmienda núm. 477

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 121 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 54.172.000; debe

56,172,000

Justificación: Incorporar asignaciones transferidas a

esta sección

Serie A

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 02
 12
 121
 00
 1212
 2.000.000

 Suma total:
 2.000.000

Enmienda núm. 478

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejeria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

05 01

12 121 01 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 24.702.000; debe decir,

26.702.000

Justificación: Incorporar asignaciones transferidas a

esta sección

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 02
 12
 121
 01
 1212
 2.000.000

 Suma total:
 2.000.000

Enmienda núm. 479

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 - 01

16 160 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47.496.000; debe decir,

51.766.346

Justificación: Incorporación asignaciones productos

de transferencias.

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 02
 16
 160
 00
 1212
 4.270.346

 Suma total:
 4.270.346

Enmienda núm. 480

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

IXIII AI.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01

48 480 00 7111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir. Servicio antigranizo

-9.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 05
 01
 48
 480
 01
 7111
 4.000.000

 05
 01
 48
 480
 04
 7111
 5.000.000

 Suma total:
 9.000.000

Enmienda núm. 481

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Sece, Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 77 770 002 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir,

10.000.000

Justificación: Necesidad de fomentar nuevos cultivos

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 01
 60
 601
 01
 5311
 7.000.000

 Suma total:
 7.000.000

Enmienda núm. 482

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03

47 470 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.000.000; debe decir,

75,000,000

Justificación: Mantenimiento ayuda remolacha

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 01
 60
 601
 01
 5311
 15.000.000

 Suma total:
 15.000.000

Enmienda núm. 483

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 13 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Programa de cáncer

de Próstata 20.000.000

Justificación: Iniciar un programa de detección precoz

de cáncer de Próstata

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc. Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
06	03	01	62	624	4131	20,000,000
Sum	a tota	al:				20.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 03 01 22 227 10 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Plan de Urgencias 28.000.000;

debe decir. Plan de Urgencias 48.000.000

Justificación: Mejora dotación Plan de Urgencias

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Prov.	Cantidad
06	03	01	22	226	02	4131		4.000.000
06	03	01	22	227	06	4131		7,000.000
06	03	01	76	761		4131		9.000,000
Sum	a tota	al:						20.000,000

#### Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 03 03 62 622 01 4121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Construcción

100.000.000

Justificación: Plan de mejora de inversiones del Hospital de La Rioja

Propuesta/s de baja:

•								
Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	<u>Proy.</u>	Cantidad
06	01		22	227	07	4111		15.000.000
06	03	01	62	622	01	4131		65,000,000
06	03	01	76	761		4131		20.000.000
Sum	a tota	al:					1	000,000.001

#### Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 22 226 06 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Reuniones y conferencias 300.000; debe decir, Reuniones v conferencias 3.300.000

Justificación: Dotación correcta para 2º encuentro de asociaciones de mujeres

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. <u>Cantida</u>d 22 225 00 6151 3,000,000 Suma total: 3 000 000

## Enmienda núm. 487

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 22 227 13 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Campaña de sensibilización social 5.000.000; debe decir, Campaña de sensibilización

social-Plan igualdad de la mujer 5.000.000 Justificación: Política específica de la mujer

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad Suma total: 0

## Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 04 01 48 480 00 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: fondo pago

alimentos en casos de divorcio 10,000,000 Justificación: Programa específico de mujer

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 06 04 01 48 480 3111 10.000.000 Suma total: 10.000.000

#### Enmienda núm. 489

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 48 482 01 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Ayudas a

asociaciones de Mujeres 8.000.000

Justificación: Política específica de Mujer

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 04 01 48 482 8,000.000 3111

Suma total:

8.000,000

#### Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 483 00 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: prestaciones sociales básicas a familias monoparentales 8.000.000

Justificación: Política específica de mujer

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 483
 3111
 8.000,000

 Suma total:
 8.000,000

#### Enmienda núm. 491

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u>
06 04 01 48 487 00 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: ayudas de urgencia a mujeres con problemas familiares 5,000,000

Justificación: Programa específico de mujer Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 48
 487
 3111
 5.000,000

 Suma total:
 5.000,000

#### Enmienda núm. 492

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 06
 04
 01
 62
 622
 01
 3111
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, 1ª fase construcción centro ocupacional discapacitados Arnedo 20.000 000

Justificación: Necesidad de iniciar la construcción del centro ocupacional de discapacitados en Arnedo Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 06
 04
 01
 76
 761
 3111
 20.000.000

 Suma total:
 20.000.000

#### Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

 Secc.
 Serv. Ctro, Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 06
 04
 01
 78
 780
 01
 3111
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Centro Ocupacional

ARFES (1ª FASE) 27.000.000

Justificación: Dotar centro ocupacional para enfermos

psíquicos

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Canfidad

 06
 04
 01
 78
 780
 3111
 27.000.000

 Suma total:
 27.000.000

#### Enmienda núm. 494

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 44 445 00 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Gastos mantenimiento Universidad de La Rioja 1.800.000.000; debe decir, Gastos man. UR. 2.000.000.000

Justificación: Correcta financiación según transferencia y presupuestos 96 consolidable

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Cone.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 11
 01
 31
 310
 10
 0111
 150.000.000

 04
 05
 62
 622
 4431
 50.000.000

 Suma total:
 200.000.000

## Enmienda núm. 495

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 44 445 06 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Convenio UR 12.000.000; debe

decir, Convenio UR 17.000.000

Justificación: Acomodación a las actividades programadas por la Universidad

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 22
 226
 02
 4531
 3.500.000

# BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja

Número:	5	1
---------	---	---

Sun	na to	tal:					5,000.000
08	03	01	22	226	02	4561	1.000.000
08	03	01	22	226	02	4541	500.000

#### Enmienda núm. 496

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 08
 02
 01
 62
 629
 01
 4531
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Plan de recuperación y organización de documentación audiovisual 4.000.000

Justificación: Situación de dispersión y mal estado de documentos de interés histórico

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	48	482	4531		4.000.000
Sum	a tota	al:					4.000.000

#### Enmienda núm. 497

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.</u> 08 02 01 65 650 01 4571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Inversiones en patrimonio 205.200.000; debe decir, Inversiones en patrimonio 231.200.000

Justificación: Prioridad de inversiones según valor artístico y estando actual

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	22	226	12	4531		10.000.000
08	02	01	22	227	09	4531		3,000.000
08	02	01	46	461	00	4531		10.000.000
08	02	01	48	482		4531		3.000.000
Sun	ia tot	al:						26.000.000

## Enmienda núm. 498

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. 
 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.

 08
 02
 01
 72
 720
 4571
 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio con Min. Ed. y Cultura 80 millones

Justificación: Priorización de inversiones y corresponsabilidad en la cooperación con la Adm. Central del estado.

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 08
 02
 01
 78
 784
 01
 4571
 80.000.000

 Suma total:
 80.000.000

#### Enmienda núm. 499

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 08
 02
 01
 74
 744
 3211
 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Consejo escolar autonómico 4.000.000

Justificación: Necesidad de participación Comunidad educativa

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	<u>Proy.</u>	Cantidad
80	02	01	22	227	06	3211	Ĩ	3.000.000
08	02	01	22	227	06	4571		500.000
08	02	01	22	227	06	4571		500.000
Sum	a tot	al:					4	000.000

## Enmienda núm. 500

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Prov.

 08
 02
 01
 74
 744
 01
 3211
 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Consejo Regional de Investigación 5.000.000

Justificación: Necesidad de planificación y cofinanciación con el Plan Nacional

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 01
 22
 227
 06
 4541
 5.000.000

 Suma total:
 5.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 76 760

4571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Al avuntamiento Sto. Domingo 2,000,000; debe decir, Al ayuntamiento Sto. Domingo 27.000.000

Justificación: Incorporar la restauración del Convento de San Francisco 25.000.000

Propuesta/s de baja:

Cantidad Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 01 62 622 01 25.000.000 Suma total: 25,000,000

## Enmienda núm, 502

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 76 761

4531 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, : debe decir, Plan de bibliotecas públicas 6.000,000

Justificación: Cumplimiento de la Ley

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 02 01 76 761 03 4531 6.000.000 Suma total: 6,000.000

#### Enmienda núm. 503

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

02 01 76 761 02 4531 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de

Alfaro: Para Abadía 60.000.000

Justificación: Necesidad de continuar la citada obra para centro de usos múltiples.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
09	03	21	212	00	4311	15.000.000
09	02	21	211	00	5122	5.000.000

05	02	01	76	761		5311	38.000.000
08	02	01	77	771		4531	1.500.000
09	02		22	226	06	5123	500.000
Sun	na to	tal:					60.000.000

Serie A

#### Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 76 761 03 4531 08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice. Rehabilitación locales culturales 33.000.000; debe decir, A Ayuntamiento de Nájera para rehabilitación Cine Doga

Justificación: Falta de infraestructura cultural

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad Suma total:

## Enmienda núm. 505

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 76 761 06 3211 Nuevo 08

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Plan de archivos mu-

nicipales 3.000.000

Justificación: Situación de los archivos y necesidades de ciudadanos

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 03 01 22 227 06 4541 3.000.000 Suma total: 3,000,000

## Enmienda núm. 506

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 78 784 01 4531 Nuevo O.S.

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio restaura-

ción Palacio Paternina 10.000.000

Justificación: Necesidad ayuda en edificio de valor

histórico

Propuesta/s de baja:											
Secc. Serv. Ctro.	Art. Conc.	<u>Sub.</u>	Prog. Proy.	Cantidad							
08 02 01	76 761	02	4531	7,000.000							
12 01	22 227	06	6121	3.000.000							
Suma total: 10.000.000											

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 02 02 48 480 02 4521 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, : debe decir, Becas de formación

archivística 1.000.000

Justificación: Necesidad de personal cualificado

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	22	227	06	4541		1.000.000
Sum	a tota	al:						1.000.000

#### Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 02 03 48 480 02 4521 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice. ; debe decir. Becas de formación

en biblioteconomía 1.000.000

Justificación: necesidad de personal cualificado

Propuesta/s de baja:

Cantidad Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov. 03 01 22 227 06 4541 000.000.1 Suma total: 1.000.000

#### Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 04 48 480 02 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Becas 250.000; debe decir, Becas

1.000.000

Justificación: Necesidad de personal cualificado

Propuesta/s de baja:

į	Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
į	38	03	01	22	227	06	4541		750.000
	Sum	a tot	al:						750.000

#### Enmienda núm, 510

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 03 01 44 441 03 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice. Consejos Comarcales de Nueva creación; debe decir. Consejo de la Juventud de Ca-

Justificación: Adecuación a la realidad

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad Suma total: 0

## Enmienda núm, 511

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 03 01 46 461 00 4561 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, : debe decir, A avuntamientos: actividades en escuelas taller 1.000.000

Justificación: Necesidad

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 08 01 22 226 01 4511 1.000.000 Suma total: 1,000,000

## Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. 03 01 46 461 01 4561 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayuntamientos: para técnicos de juventud 5.000.000

Justificación: Dinamización a jóvenes en pequeños municipios

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	483	4541		5.000.000
Sum	a tota	al:					5.000.000

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 08
 03
 01
 48
 480
 01
 4561
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A jóvenes : Becas a proyectos de investigación de materias de Ju-

ventud 2.800.000

Justificación: Estímulo a jóvenes

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	481	00	4561		2.000.000
09	02		22	226	02	5123		700.000
09	02		22	227	09	5123		100.000
Sum	a tot	al:						2.800.000

#### Enmienda núm. 514

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u>
08 03 01 76 761 4541 Nuevo 05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo convenio con el MEC 48.000.000

Justificación: Necesidad de completar las instalaciones deportivas de los centros públicos educativos de La Rioja

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog. Pro	y. <u>Cantidad</u>
08	03	02	62	622	4541	39.000.000
08	03	02	63	632	4541	9,000,000
Sum	a tot	al;				48.000.000

#### Enmienda núm. 515

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u> 08 03 01 76 761 4541 Nuevo Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de

Arnedo 25.000.000

Justificación: Para piscina cubierta

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Cone.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 08
 03
 02
 62
 622
 4541
 25.000.000

 Suma total:
 25.000.000

#### Enmienda núm. 516

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 08
 03
 01
 78
 781
 02
 4561
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: a asociaciones juveniles para adquisición de inmovilizado 2.000.000

Justificación: Necesidad Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Cone.	Sub.	Prog. Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	00	4561	1.000.000
08	03	01	78	781	01	4561	1.000.000
Sum	a tot	al:					2.000.000

#### Enmienda núm. 517

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 09
 02
 601
 5131
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Abastecimiento agua poblaciones cuenca Cidacos desde P. de Enciso 65.000.000

Justificación: Necesidad propia

Propuesta/s de baja:

 Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 02
 601
 01
 5123
 65.000.000

 Suma total:
 65.000.000

#### Enmienda núm. 518

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Ensanche y mejora LR- 385 de Alfaro a LR-285: 58.000.000

Justificación: Insuficiente dotación

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art,</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Prov.	<u>Cantidad</u>
09	02	60	601	01	5121	26	50.000.000
09	02	60	601	01	5121	34	8.000,000
Sum	a total:						58.000.000

#### Enmienda núm. 519

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Mejora accesos a Calahorra desde N-232 por puente de la catedral 64.014.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	60	601	01	5121	26	64.014.000
Sum	a total:						64.014,000

#### Enmienda núm. 520

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

J9 02

60 601

5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo- Calahorra Obras de enlace de la variante norte a N-232-80.000.000

Justificación: Culminación del proyecto de enlace a la N-232

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 5121
 26
 80.000.000

 Suma total:
 80.000.000

#### Enmienda núm. 521

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo v Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto variante Aldeanueva de Ebro enlace LR- 384 con C-115 10.000.000

Justificación: Mejora enlace

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 03
 5121
 10.000.000

 Suma total:
 10.000.000

#### Enmienda núm, 522

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5121 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto construcción 4º puente del Ebro. Logroño 36.000.000 Justificación: Necesidad de comunicación

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		47	470	0	5123		10.000.000
09	01	01	22	226	01			1.000,000
09	01	01	22	227	07			5.000.000
09	01	01	64	644	00			12.000.000
09	01	02	22	221	03			8.000.000
Sum	a tota	al:						36,000,000

## Enmienda núm. 523

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5131 18

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción 237.215.000; debe

decir, Construcción 287.215.000

Justificación: Inicio regulación río Yalde

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 04
 05
 62
 622
 4431
 50.000.000

Suma total:

50.000.000

#### Enmienda núm. 524

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

60 601

5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Sto. Domingo de la Calzada: estudio abastecimiento agua desde Ezcaray 10.000.000

Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 5131
 19
 10.000,000

 Suma total:
 10.000,000

# Enmienda núm. 525

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.</u>
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo - Abastecimiento definitivo " El Villar de Amedo " 30.000.000

Justificación: Solución definitiva a problemas de infraestructura básica

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 5131
 18
 30.000.000

 Suma total:
 30.000.000

## Enmienda núm. 526

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u>
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo - Abastecimiento de Aguas a Anguciana 10.000.000

Justificación: Necesidad Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Cone.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	60	601	01	5131		10.000.000
Sum	a total:						10.000.000

#### Enmienda núm. 527

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 09
 02
 60
 601
 5131
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Presa de Terroba 30.000.000

Justificación: Necesidad regulación y abastecimiento poblaciones próximas

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 622
 01
 5123
 30.000.000

 Suma total:
 30.000.000

## Enmienda núm. 528

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 09
 02
 60
 601
 5132
 00 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: encauzamiento río antiguo de Fuenmayor 30.000,000

Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 5132
 30.000.000

 Suma total:
 30.000.000

#### Enmienda núm. 529

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Sece. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u>
09 02 60 601 5132 01 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: mejora río Najerilla su paso por Canales de la Sierra 8.000.000

Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

Número 51 BOLETÍN OF	FICIAL de la D	iputac	ión G	enei	ral de	e La I	Rioja	l		Serie A
Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.	Cantidad	08	02	01	76	761	03	4531	÷.	12.000.000
09 02 60 601 01 5132	8,000,000	12	06		22	227	06	7511		2,000,000
Suma total:	8.000,000	12	06		47	472		7511		8.000,000
		12	01		22	227	07	6111		10,000,000
Enmienda núm. 530		12	01			644		6121		10.000.000
Autor: Grupo Parlamentario Socialista (6	GPS).		na to	tal	O4	V44	02	0121		50.000.000
Consejería de Obras Públicas, Transporte	es, Urbanis-	oui	1111 60							30,000.000
mo y Vivienda.		En	mien	da n	ıím.	533				
Enmienda de: Modificación.	C						ntari	o Soc	ialista (	GPS).
Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: de jora riberas del río Alhama en Alfaro 40.0										tes, Úrbanis-
Justificación: Técnica	500.000	mo	y Vi	vieno	da.				-	
Propuesta/s de baja:		Seco	. Ser	v <u>. Ctr</u>	o. Art	. Con	c. <u>Sut</u>	<u>. Prog.</u>	Proy.	
Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.	Cantidad	09	02		60	601	01	5131	Nuevo	
09 02 60 601 01 5132	40.000,000	Enr	nienc	la de	: Мо	dific	aciói	n.		
Suma total:	40.000.000	Texto: Donde dice, ; debe decir, abastecimiento aguas								
	Clavijo-La Unión 15.000.000 Justificación: Necesario									
Enmienda núm. 531							Ю			
Autor: Grupo Parlamentario Socialista (6	GPS).		puesi			-	s Sub	. Prog.	Drov	Cantidac
Consejería de Obras Públicas, Transporte	es, Urbanis-	09	02	, <u>Cu</u>		<u>. com</u> 601	<u> ouo</u>	<u>. 110g.</u> 5131	1.10y.	15.000.000
mo y Vivienda.			na to	ı alı	OU	001		J131		
Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.		Sui	na to	tai.						15.000.000
09 02 60 601 5132 Nuevo		En	mien.	da n	vízm	534				
Enmienda de: Modificación.		Enmienda núm. 534  Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).  Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanis-								
Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: I fensa de las riberas de los ríos Ebro y Ti										
42.000,000	ion en fiaro	mo y Vivienda.								
Justificación: Técnica		Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.								
Propuesta/s de baja:		09	02		60	601	01	5131	Nuevo	
Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.	<u>Cantidad</u>	Enr	nienc	la de	e: Mo	odific	ació	n.		
09 02 60 601 01 5132	22.000.000								uevo A	bastecimien-
12 01 64 644 03 6111	20.000,000					ı 15.(				
Suma total:	42.000,000					soive ratos		blema	abaste	cimiento con
		•	puesi							
Enmienda núm. 532			-			~	e. Sub	. Prog.	Prov.	Cantidad
Autor: Grupo Parlamentario Socialista (	GPS).	09	02	ner meredicina		601				15.000.000
Consejería de Obras Públicas, Transporto		na to	tal·		~~1	~ 1			15.000.000	
mo y Vivienda.		Jul	60	~ *** * *						, 5.550,000
Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.		Em	mien	da n	úm.	535				
09 02 60 601 01 5121 Nuevo							ntari	io Soc	ialista (	GPS).
Enmienda de: Modificación.	t	Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanis-								
Texto: Donde dice, ; debe decir, Mejora LR-113 - 1ª fase 50.000.000	y ensanche	mo	y Vi	vien	da.					
LN-113 ~ 1 1485 JV.000.000		C3	~							

<u>Cantidad</u>

000,000.8

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Enmienda de: Modificación.

60 601 01 5131 Nuevo

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Abastecimien-

LR-113 - 1ª fase 50.000.000

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

60 601 01 5121 33

Justificación: Necesaria

Propuesta/s de baja:

09 02

to agua: Alberite-Villamediana-Lardero 30.000.000

Justificación: Necesario Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 60
 601
 01
 5131
 30.000.000

 Secc.
 20
 000
 000
 000
 000

Suma total:

30.000.000

#### Enmienda núm. 536

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u> 09 02 60 601 03 5131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Incorporación de bienes y servicios 30.000.000; debe decir, Incorporación de bienes y servicios 60.000.000

Justificación: Proyecto para abastecimiento y regadío del interfluvio Iregua-Najerilla desde el Iregua Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 02
 22
 221
 07
 5122
 30.000.000

 Suma total:
 30.000.000

## Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u> 09 02 61 611 5122 Nuevo nº 1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo 1º, Asfaltado comunicación Ribafrecha-Murillo 50.000.000

Justificación: Mejora de comunicación de Ribafrecha con Centro de Salud Comarcal

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 61
 611
 01
 5122
 50.000.000

 Suma total:
 50.000.000

#### Enmienda núm. 538

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.</u>
09 02 61 611 5122 Nuevo 2°

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo nº2: Refuerzo firme LR-251- Fuenmayor Limite Región 40,000,000 Justificación: Necesidad de reforzar vía con intenso tráfico pesado

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Cone. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 61
 611
 01
 5122
 40.000.000

 Suma total:
 40.000.000

#### Enmienda núm. 539

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo N° 3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo Nº 3- Refuerzo firme LR - 492 de Cervera del Río Alhama-Cabretón-Valverde 90.000.000

Justificación: Mejora comunicación

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 61
 611
 01
 5122
 90.000.000

 Suma total:
 90.000.000

#### Enmienda núm. 540

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo Nº 4

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 4 - Refuerzo firme LR-254 - Entrena-Lardero 80.000.000

Justificación: Mejora comunicaciones firme mal estado

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 61
 611
 01
 5122
 80.000.000

 Suma total:
 80.000.000

## Enmienda núm. 541

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejeria de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

61 611

5122 Nuevo Nº 5

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 5 - Refuerzo firme LR-460.de Alberite a Clavijo - 55.000.000 Justificación: Mejora comunicación a lugar singular

de nuestra historia

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Sery. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 02
 61
 611
 01
 5122
 55.000,000

Suma total:

55.000.000

#### Enmienda núm. 542

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

9 02

61 611

5122 Nuevo Nº 6

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 6 Refuerzo de firme LR-312 de Rodezno a N-120 - 100.000.000

Justificación: Mejora de comunicación

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 61
 611
 01
 5122
 100.000.000

 Suma total:
 100.000.000

#### Enmienda núm. 543

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02

61 611

5122 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 7- Refuerzo firme LR-382 de Préjano a LR-123 50.000.000

Justificación: Mejora comunicación

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 02
 61
 611
 01
 5122
 50.000.000

 Suma total:
 50.000.000

#### Enmienda núm. 544

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

9 03

76 761

4311 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamientos

para actuaciones en suelo 1.000.000

Justificación: Adecuación programa vivienda

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 21
 212
 00
 3151
 1,000,000

Suma total:

1.000.000

#### Enmienda núm. 545

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03

76 761 00 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos 60.000.000; debe decir, A Ayuntamientos de Logroño 60.000.000 Justificación: Intervención en Patrimonio Casco Antiguo Ayto. de Logroño

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 09
 03
 76
 761
 4311
 60.000.000

Suma total:

60,000.000

#### Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

9 03 76 761 02 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Ayuntamiento de Arnedo 40.000.000

Justificación: Rehabilitación de patrimonio municipal de Amedo

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 05
 62
 622
 4431
 40.000.000

 Suma total:
 40.000.000

#### Enmienda núm. 547

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. 
 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.

 09
 03
 78
 780
 4311
 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: rehabilitación

de viviendas 431.925.000 Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 03
 78
 780
 4311
 431.925.000

 Suma total:
 431.925.000

Enmienda núm. 548

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 09
 03
 78
 780
 4311
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Viviendas en alquiler

del Régimen Especial y General 100.000,000

Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 03
 78
 780
 4311
 100.000.000

 Suma total:
 100.000.000

Enmienda núm. 549

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 09
 03
 78
 780
 4311
 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: adquisición viviendas para familias con ingresos inferiores a 3,5

veces el S.M.I. 200.000.000

Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 03
 78
 780
 4311
 200.000.000

 Suma total:
 200.000.000

Enmienda núm. 550

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. 
 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 09
 03
 78
 780
 4311
 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: adquisición viviendas para familias con ingresos entre 3,5 y 5,5

veces S.M.I. 600.000.000 Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

 Sece.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 09
 03
 78
 780
 4311
 600,000,000

 Suma total:
 600,000,000

Enmienda núm. 551

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

 Seec.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 12
 05
 77
 773
 3221
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: apoyo a la corrección Medioambiental Industrial 20.000.000 Justificación: Atención a necesidades cada vez más importantes

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 12
 05
 72
 724
 7221
 20.000.000

 Suma total:
 20.000.000

Enmienda núm. 552

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u>
12 05 01 42 422 00 3151 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Instituto de Fomento 25.000.000

Justificación: Necesidad de crearlo

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad 01 64 644 03 10,000,000 6111 12 03 227 06 6131 5,000.000 12 04 227 06 6141 2.000,000 12 05 01 42 420 3151 8.000.000 Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 553

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 47 470 00 3151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Ayudas regionales al empleo 200.000.000; debe decir, Ayudas regionales al em-

pleo 220.000.000 Justificación: Técnica Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc. Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	72	724	7221		20.000,000
Sum	a total					20.000.000

## Enmienda núm. 554

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.</u>
12 05 01 76 761 00 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos suelo industrial 60.000.000; debe decir, A Ayuntamiento de Nájera para adquisición de suelo industrial en " Arenales " 60.000.000

Justificación: necesidad prioritaria

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

Suma total: 0

## Enmienda núm. 555

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 01 3221 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de Nájera para dotación de servicios al polígono de "

Cascajares " 30.000.000 Justificación: Necesario

Propuesta/s de baja:

Seco	<u>.</u> Serv	. Ctro	<u>. Art.</u>	Conc	<u>. Sub</u>	Prog. Proy.	<u>Cantidad</u>
12	05	01	64	644	00	3151	5.000,000
12	05	01	62	623	00	3151	5.000,000
12	05	01	62	625	00	3151	2.000.000
12	05	01	22	226	02	3221	10.000,000
12	05	01	22	227	06	3221	8.000,000
Sun	na to	tal:					30.000.000

#### Enmienda núm. 556

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Prov.

12 05 01 76 761 02 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de

Cervera 25.000,000

Justificación: Polígono Industrial

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy. Cantidad
12	06		22	226	02	7511	20.000.000
12	05	01	22	220	00	3151	1,000,000
12	05	01	22	226	09	3151	4,000,000
Sum	a tota	al:					25.000.000

#### Enmienda núm. 557

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 03 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayunta-

miento de Albelda 10,000,000

Justificación: Adquisición de suelo para uso industrial

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog. Proy.
 Cantidad

 12
 01
 62
 622
 01
 6111
 10.000.000

 Suma total:
 10.000.000

## Enmienda núm, 558

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 04 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice.; debe decir, Nuevo: A Ayunta-

miento de Entrena 10.000.000 Justificación: Adquisición de suelo

Propuesta/s de baja:

 Seec.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 01
 62
 622
 01
 6111
 10.000.000

 Suma total:
 10.000.000

#### Enmienda núm, 559

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 05 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayunta-

miento de Pradejón 30.000.000

Justificación: Adquisición de suelo industrial

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 01
 02
 622
 01
 6111
 30.000.000

 Suma total:
 30.000.000

#### Enmienda núm. 560

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 06 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: programa adquisición de suelo a municipios colindantes País Vasco y Navarra 30.000.000

Justificación: Crédito inicial contra " efecto frontera "

Propuesta/s de baja:

Secc. S	Serv. Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy. Cantidad	
12 0	1	62	622	01	6111	25.000,000	
12 0	1	22	225	02	6111	2,000,000	
12 0	)]	22	226	06	6111	1.000.000	
12 0	)1	22	227	00	6111	2.000.000	
Suma	total:					30.000.000	

## Enmienda núm. 561

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 06 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayunta-

miento de Rincón de Soto 25.000.000

Justificación: 1ª fase urbanización suelo industrial

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Prog. Proy.
 Cantidad

 04
 03
 46
 461
 02
 1221
 25.000.000

 Suma total:
 25.000.000

#### Enmienda núm. 562

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 76 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos 21.000.000;

7511

debe decir. A Avuntamientos 33.000,000

Justificación: Necesario Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 05
 02
 01
 78
 780
 01
 5311
 12.000.000

 Suma total:
 12.000.000

#### Enmienda núm. 563

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 76 761 01 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A Ayuntamiento de Gravalos rehabilitación Balneario en convenio con Mº de Fomento 19,850,000

Justificación:

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	<u>Art.</u>	Conc.	<u>Sub.</u>	Prog.	Proy.	<u>Cantidad</u>
12	01		22	226	00	6151		1.000.000
12	04		22	227	07	6141		2.000.000
12	05	01		227	06	3151		2.000.000
12	05		22	227	09	3151		1.000.000
12	01		21	216	00	6121		1.000.000
02	02		20	202		1312		5.500.000
02	02		62	625		1312		2.500.000
02	02		62	626		1312		850.000
05	01		78	780	01	7111		4.000.000
Sum	a tot	al:						19.850.000

## Enmienda núm. 564

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Seec. Serv. Ctro. Art. Cone. Sub. Prog. Proy.

12 06 77 773 00 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Plan de apoyo financiero del pequeño comercio de Calahorra 50.000.000

Justificación: Apoyo al pequeño comercio

Propuesta/s de baja:

Número 51	BOLETÍN OFICIA	L de la Diputación	General de La Rioja

Serie A

 Secc.
 Serv. Ctro.
 Art.
 Conc.
 Sub.
 Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 77
 771
 3221
 50.000.000

 Suma total:
 50.000.000

Enmienda núm. 565

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS). Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub.
 Prog.
 Proy.

 12
 06
 77
 773
 01
 7511
 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Plan de apoyo financiero al pequeño comercio de Logroño

60.000,000

Justificación: Apoyo al pequeño comercio

Propuesta/s de baja:

 Secc.
 Serv. Ctro. Art.
 Conc. Sub. Prog.
 Proy.
 Cantidad

 12
 05
 01
 77
 771
 3221
 60.000.000

Suma total:

60.000.000



# BOLETÍN OFICIAL DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

## HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
D. P	Provincia
Deseo suscribirme al Boletín Oficial de condiciones estipuladas.	la Diputación General de La Rioja, según las
a	de de 19 Firmado

Forma de pago

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

# DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:

5.000 ptas.

Número suelto:

100 ptas.

Suscripción anual al Diario de Sesiones:

6.000 ptas.

Número suelto:

200 ptas.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111,

26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja. Imprime: Diputación General de La Rioja.